Juéves 3 de Setiembre de 1888 — BUENOS AIRES — Año IX—Número 3023

DIARIO DE LA MAÑANA
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA
143—Perú—143

EL DEMÓCRATA no vende á ninguna Agencia la esclusividad de sus avisos.

Agentes en París para suscriciones, anuncios y reclamos:
MM. Pouvtoly, Sérré y Ce. 8 Faub. Poissonier.
A. Lorette y Cie. 51, Rue Sainte Anne, 51 (bis).

EL DEMÓCRATA

PRECIO DE LA SUSCRICION

Capital	$ m|n. 1
Provincias	[illegible]
Rep. Oriental y Paraguay	[illegible]
Otros países	2
Número suelto	[illegible]

Los avisos se reciben á toda hora.
Los manuscritos no se devuelven.

REDACCION Y ADMINISTRACION: PERU 143 — REDACTORES: Dr. LIBORIO MUZLERA y JOSÉ MARIA VELAZQUEZ. — TIENE EDITOR RESPONSABLE

BIBLIOTECA

MEETING DE PROPIETARIOS

La conducta observada por los Juris nombrados para entender en las reclamaciones que se produzcan con motivo de la avaluacion de las propiedades para el pago del impuesto de contribucion directa, está despertando una justa indignacion en los propietarios.

En 22 de Abril del corriente año, el P. E. espidió un decreto estableciendo que las avaluaciones del año pasado servirian para el presente sin perjuicio de la suba que hubiese que practicar, por razon del aumento del valor de la propiedad, debido al aumento de los edificios ó á nuevas contrucciones.

No obstante, se ha subido á todos los propietarios un treinta, un cuarenta y hasta un cincuenta por ciento, sobre el valor de sus bienes inmuebles, apesar de no haberse hecho en éstas mejoras de ninguna especie, y por el contrario en ciertos [illegible] el valor de la propiedad.

[illegible] casos, en los cuales algunos propietarios [illegible] parte del fondo de sus casas, disminuyendo por consiguiente el valor de estas, y [illegible] han sufrido tambien en la avaluacion [illegible] de un treinta y siete por ciento.

Este procedimiento, es no solo contrario al decreto de 22 de Abril, sinó tambien injusto y arbitrario.

No hay razon para semejante suba en las avaluaciones, si no es que quiere esplicarse, con la crisis financiera porque pasa el Gobierno, de la cual nace el aumento de los impuestos, para responder al loco afan de proporcionarse recursos, haciendo mas gravosa la propiedad territorial. Si tenemos en cuenta la indiferencia con que los Juris miran los reclamos que se les presentan, la poca atencion que les prestan, y sus negativas absolutas á modificar la avaluacion, fácilmente se concibe que esos caballeros proceden de acuerdo con instrucciones superiores de las cuales no pueden separarse.

Esta injusticia irritante, ha dado lugar á justas protestas de parte de los propietarios, y es uniforme la idea de celebrar un meeting, para dar forma á aquellas, adoptando alguna medida que eficazmente responda á hacer cesar esos abusos y arbitrariedades.

Y á la verdad, ó es el Gobierno mismo quien ha ordenado el abuso, ó este se lleva acabo sin conocimiento de aquel. Si lo primero, es una informalidad y una injusticia mas que habrá que agregar al catálogo de los cometidos por el Gobierno del General Roca; si lo segundo, este debe hacer cesar el abuso de parte de los empleados, haciendo que observen y cumplan lo mandado por el Gobierno, en el decreto antes mencionado.

No bastan los impuestos municipales con que el vecindario vive agobiado, no bastan las diferencias del oro que el pueblo tiene que pagar al comercio en la compra de los artículos del consumo diario; era necesario tambien aumentar exageradamente el impuesto con que está gravada la propiedad raiz.—A este paso, la vida irá cada dia haciéndose mas imposible en la Capital de la República para aquella parte de nuestra sociedad que no dispone de grandes recursos.

La suba del impuesto de la Contribucion Directa traerá consigo la de los alquileres y hará llegar estos á un precio mas escandaloso del que hoy presentan.

Pero no queremos terminar, sin antes hacer mencion de otra irregularidad perjudicial.—No se distribuyen boletas donde conste la avaluacion, de donde resultará que el propietario ignorará la suba del impuesto y vendrá á producir su reclamacion cuando los Juris hayan ya cesado en sus funciones.

Aplaudimos la idea del meeting y aconsejamos que se lleve á cabo. Es lo que muchas veces necesitan los gobiernos para cesar en los abusos y arbitrariedades que consumen.

MANIFESTACION AL Dr. ROCHA

Las espléndidas manifestaciones de simpatía y adhesion de que viene siendo objeto el Dr. Rocha, son el testimonio mas elocuente que pueden ofrecer los pueblos de la República á la causa que sostiene el Gran Partido Autonomista Nacional.

Desde el mas pequeño Departamento de las Provincias hasta la Metrópoli de la Nacion, se han puesto de pié para colaborar en la obra patriótica de la restauracion de las libertades y derechos conculcados por los actuales poderes oficiales.

Estas esplosiones de patriotismo son hijas del sentimiento popular, que vé en el Dr. Rocha la encarnacion del respeto á las leyes, derechos y libertades; que vé en la causa que sostiene la salvacion de las garantías constitucionales y la conquista de un porvenir feliz para la patria.

En nuestro número anterior hicimos una breve crónica de la imponente y solemne manifestacion que el Club político de la Piedad hizo antenoche al candidato popular. Por los detalles que hemos dado y por los que han publicado los diarios de ayer tarde, creemos inútil agregar mas datos, por que son inoficiosos, puesto que la Capital ha sido testigo ocular del gran acontecimiento, y los millares de argentinos que concurrieron, bastan para trasmitir á nuestros compatriotas de la República, el entusiasmo y espontaneidad con que se han congregado los ciudadanos para ir á saludar al Dr. Rocha, porque el sentimiento de una buena causa se trasmite sin necesidad de agentes impresos: vuela como el pensamiento.

¡Es la primera vez que en Buenos Aires *un solo* club presenta cinco mil personas!

Ni en las grandes manifestaciones del año 74, que hicieron época por numerosas, se consiguió exhibir tanto elemento sano de opinion como el que fué á saludar antenoche al Dr. Rocha.

Esto demuestra elocuentemente que el partido de resistencia á los poderes oficiales cuenta con todos los elementos sanos de la opinion pública; que hoy no hay mas partido importante en toda la República que el que sigue al fundador de La Plata—y que el Dr. Rocha es el único y verdadero candidato de los pueblos.

El Club Político de la Piedad ha dado una idea de lo que vá á ser la proclamacion del Dr. Rocha en la capital, y al mismo tiempo con su compostura y solemnidad hizo que el candidato oficial doblase la cerviz, no como un acto de urbanidad por parte de este, sinó como rindiendo homenage al verdadero Pueblo de Mayo que por primera vez ha visto en su vida el *cuñado* del Presidente.

Cuando la gran ola humana pasaba por la calle Rivadavia, el Dr. Juarez Celman estaba en el balcon de su casa, y al verla se descubrió, quedándose como un ómata.

Indudablemente no era para menos, dadas las condiciones intelectuales del Dr. Juarez, las mascaradas con que á él lo proclama Zeballos y la solemnidad de la imponente manifestacion que iba á saludar al Dr. Rocha.

....

Una vez que la manifestacion llegó al Club de San Nicolás, donde estaba el candidato popular, los vivas se produjeron con tanto entusiasmo y espontaneidad que hacian latir el corazon con vehemencia y sentir en el alma las mas gratas espansiones del patriotismo.

En medio de estas magnánimas esplosiones de sentimiento pátrio, el Presidente del Club de la Piedad, don Cornelio Romero, levantó su sombrero indicando que iba á hablar. Inmediatamente cesaron los vivas y el Sr. Romero dirigió la palabra á la concurrencia pronunciando un entusiasta y valiente discurso.

Despues de ofrecer al doctor Rocha aquella manifestacion en nombre de los vecinos de la Piedad, dijo que era necesario la unidad de accion entre los elementos populares para defender la libertad hoy amenazada por un gobierno despótico y sin respetos por la ley. Y á propósito, recordó que cuando el pueblo de la Capital se preparaba á darse su Gobierno Municipal, ese Gobierno con un decreto dictatorial violó la ley y arrebató al pueblo sus derechos con el descaro y cinismo propio de los grandes déspotas.

«Pero aun no es esto nada, agregó, y una esperanza debemos conservar en esta lucha, puesto que aun vivimos y no hemos caido bajo el cuchillo del asesino vil y cobarde, como Arrizola y Ahumada.»

«Conservemos esta esperanza, aprontémonos con valor para la lucha, mostremos que somos dignos de los frutos de la libertad y dia llegará en que podremos vengar á aquellas víctimas del puñal asesino.»

«Tengo fé en el triunfo, porque somos la inmensa mayoría, pero si el poder con sus fuerzas quiere arrebatarnos nuestros derechos, sabré luchar dignamente porque mi divisa es: vencer ó morir.»

Cuando terminó Romero, se produjo una estruendosa salva de aplausos, vivas al Dr. Rocha, á la libertad y á la democrácia.

El Dr. Rocha que se encontraba al lado del Sr. Romero, lo abrazó pro fundamente, emocionado y en seguida dirigió á la manifestacion estas palabras:

«¡Vecinos de la Piedad!

Al estrechar entre mis brazos á vuestro Presidente, he sentido latir su corazon junto al mio, al unísono, con una sola aspiracion, que es tambien la vuestra: ver la patria grande, feliz, sin Gobiernos que la cubran de ignominia y manchen esas gloriosas páginas con actos de cínica barbárie.

«Alistémonos para la lucha, os ha dicho vuestro Presidente, y yo tambien os lo repito en nombre de la patria, en nombre de la libertad y tambien en nombre de la prosperidad y la vida. (Grandes aplausos y entusiastas aclamaciones interrumpieron al orador.) Concurramos á cumplir nuestros deberes de ciudadano de un pueblo libre, y si el César con su guardia pretoriana nos cierra la puerta de los comicios, saquemos fuerzas en el derecho, en esa Constitucion, que al nacer en este suelo hemos jurado defender, y levantemos tambien el brazo de defensa de nuestros derechos, de la ley, como lo haríamos en defensa de nuestras vidas. (Aplausos entusiastas interrumpen nuevamente al orador.)

«No es la rebelion ni la conspiracion, como se dirá mañana, la que os aconsejo, ni á la que os incito, sinó á la defensa de la libertad, á la defensa de la patria, que no es el patrimonio de una familia. (Entusiastas aplausos.)

«¡Quienes serán los conspiradores; ellos que con el poder nos impiden el libre ejercicio de nuestros derechos, violan las leyes con descaro y cinismo é implantan la fuerza como sistema, ó nosotros que luchamos en defensa de la ley, por realizar las aspiraciones de un pueblo?». (La manifestacion en masa contesta: ¡Ellos!)

Otro punto de su discurso:

«En fin, nosotros podemos aun agruparnos y hacer estas manifestaciones, que sirven por lo menos para llevar la meditacion y la indecision al espíritu de aquellos que intentan arrebatarnos nuestros mas sagrados derechos, pero no sucede así en el resto de la República.

«Se ha recordado á esos desgraciados compañeros que cayeron bajo el puñal asesino, Arrizola en Santiago y Ahumada en Cata marca, pero preguntad por hí á algun correntino lo que está sufriendo aquella provincia hermana bajo la férula de un Gobierno envilecido. (Grandes y entusiastas aplausos; vivas á Corrientes!) Ella ¡no podrá presentar estos hermosos espectáculos de la democracia sinó un estandarte enlutado cubierto de sangre generosa. (Frenéticos aplausos.)

El Dr. Rocha terminó agradeciendo la manifestacion y estimulándola á seguir en el sendero trazado, alentándola para la lucha prometiendo perseverar hasta el último instante con valor y energía, porque ella no encarnaba para él una ambicion personal, sinó la lucha por la patria con sus hermosas instituciones y sus gloriosos antecedentes.

CARGOS, NO CONGETURAS

Eran demasiado estensas las cuestiones que surjian de los diversos puntos señalados en la discusion sostenida con *La Libertad*, para tratarlas en un solo artículo y desgraciadamente no hemos llegado á ponernos de acuerdo sobre ciertas conclusiones como lo supone *La Libertad*. Nosotros deseáramos que el colega, independizándose suficientemente de las afecciones personales que tiene para con el General Roca, y de la pasion que le domina en las apreciaciones políticas á que se entrega, procediera con un poco de mas lógica, á fin de aproximarse á la verdad en las lijerezas de su juicio.

Es, sin duda alguna, poa aquellas causas, que *La Libertad* se empeña en hacernos decir lo contrario de lo que claramente espresamos; y en su afan de presentar al General Roca libre de toda acusacion y de toda responsabilidad, llega hasta figurarse que EL DEMÓCRATA ha retirado los cargos que antes formulara.

Si tales alucinaciones no tuvieran su orígen en el estravio del juicio por una pasion dominante, tendríamos que reconocer penosamente que el colega usa armas vedadas en la discusion, y que procede deslealmente.

Hay, sin embargo, un hecho del cual nos congratulamos, y es el que nace del reconocimiento hecho por el colega, que tratándose de acusaciones hechas por la prensa, estas no salen de la esfera limitada de las presunciones. Y hay que reconocerlo así, por que por vehementes que estas sean, por mas que lleven al ánimo los hechos que las autorizan, el convencimiento de que el delito atribuido se produjo, esté en realidad á los efectos de la represion, no existe mientras el Juez no declare y lo establezca así en su sentencia. Este principio es aplicable á todos los hombres, cualesquiera que sean sus posiciones, las funciones públicas que desempeñen y el nivel social que ocupen.

Pero la represion efectiva del delito, la aplicacion de la ley, la sentencia, en fin, del Juez, que pronuncia la condenacion y designa la pena, no es el medio único y esclusivo en la vida social, por el cual el delito ó el crímen queda comprado—y aquella pena que el Juez aplica, no es la única que pueda señalarse como una justa represion.

Tratándose sobre todo de funcionarios públicos, en la mas alta escala de la Administracion, la ausencia de la sentencia condenatoria del Juez, no importa la desaparicion del delito y de la responsabilidad que trae aparejada. Puede el delito existir y no estar, sin embargo, sometido á la accion de los Tribunales. La accion investigadora de la justicia no es tampoco la mas eficaz; la prensa á este respecto, tiene una alta é importante mision y mayormente en lo que se refiere á funcionarios públicos.

Cuando un funcionario público, por razon de la naturaleza de sus funciones, está obligado á investigar la existencia de un delito, y una vez constatado á castigarlo;—cuando esa investigacion se produce, se acredita el delito, y el funcionario público no lo castiga, la responsabilidad moral y penal de este no es materia de dudas.

Bien, pues; bajo la Administracion del General Roca denunciamos como defraudadores del fisco al Capitan Granella y su cómplice el Comisario de Inmigracion señor Navarro.

Mandó el Gobierno levantar un sumario, se comprobó el fraude, y el General Roca mandó archivar la causa, continuando los reos aun en sus funciones.

¿No es acaso un delito definido en la ley, el que comete aquel que sustrae los delincuentes á la accion de la justicia penal?

¿No lo es igualmente, el que procura por diversos medios encubrir los robos y las defraudaciones reteniendo y ocultando los procesos de donde constan estos?

De estos casos podemos citar varios al colega, en los cuales el General Roca, para atender intereses y servicios particulares, ha menoscabado la autoridad moral de su gobierno, y ha garantido la impunidad de reos confesos, sustrayéndolos á la accion de la ley.

Dirá *La Libertad* que esta acusacion no sale de la esfera de las congeturas, por que no ha mediado sentencia; pero entre tanto, las páginas del proceso á que aludimos han sido íntegramente publicadas, los acusados continuan en sus puestos y la opinion pública ha pronunciado de una manera uniforme su veredicto, señalando "al Gobierno del General Roca como una Administracion inmoral y corrompida, en la cual el prevaricato y la defraudacion tiene favorable acojida.

Apesar de que la prensa ha reproducido esa sentencia de la opinion pública no hemos visto producirse siquiera un solo acto administrativo que indicara en el Presidente el pensamiento relevantar el cargo, dando curso á esos sumarios.

En el mismo caso queda en pié la acusacion de Mattera, y la que surge de los cargos que antes hemos formulado.

La suspension de las elecciones municipales, la supresion del derecho de elegir dado al vecindario de la Capital por una ley del Congreso, y el nombramiento directo de los Concejales hecho por el Presidente, son actos que por sí mismos envuelven un sério cargo, una grave acusacion política hecha al Presidente.—¡Cómo lo ha levantado el colega.

Diciendo que vivimos bajo el imperio y practica de instituciones libres bajo la Administracion del General Roca. Es esto muy bonito en la forma, pero es una frase gastada, que no levanta el cargo formulado de una manera espresa.

El General Roca, para justificar su conducta, hizo que uno de sus Ministros se amparara en el Congreso á aquella prescripcion constitucional, que declara, que el Presidente es el Gefe inmediato de la Capital.

Desearíamos que *La Libertad* nos esplicase á la luz de las doctrinas y con sujecucion á los principios de la ciencia constitucional, cómo el Presidente, á título de ser el Gefe inmediato de la Capital, pudo dejar sin efecto una ley del Congreso, para arrebatar el vecindario su accion electiva.

Es algo que escapa á toda demostracion, que no podria sostenerse sinó por una aberracion del sentido comun y que esplica por qué *La Libertad*, para desvirtuar el cargo, recurre al débil medio de usar una frase gastada ya entre nosotros.

Confiese el colega que se ha metido en mal terreno, del cual no puede salir sinó desairadamente. Lo invitamos á una discusion, dentro de los límites de lo que es culto y elevado.

¿A que no entra en ella?

Estamos seguros de esto, porque venimos observando ya, que *La Libertad* no hace otra cosa que eludir las cuestiones, desviándolas de su verdadero terreno.

Le hemos dicho ayer, que haga suyos los cargos formulados por *El Pueblo*, que los suscriba, y que vamos á destruirlos, haciendo aparecer desnuda la repugnante calumnia que envuelven.

Nada nos contesta á este respecto *La Libertad*, guardando el silencio, que significa la no aceptacion del reto, y por consiguiente el temor fundado de una derrota.

Le hemos dicho tambien que en las oficinas de la Administracion Nacional se niega la entrada á los particulares que van á activar la tramitacion de los asuntos en los cuales gestionan el pago de sus créditos, obligándolos de este modo á venderlos á un hermano del Presidente, quien los compra ganando un 50 o|o, para bacerlos despachar al dia siguiente. *La Libertad*, nada nos dice á este respecto, sin duda porque antes dijera, que la *influencia es un capital como la moneda metálica*, aun cuando ella surja del abuso del parentesco con los altamente colocados para esplotar la miseria y la desgracia.

Le hemos dicho tambien que reservadamente y sin sacarse á licitacion, se han celebrado contratos para determinadas obras públicas, con personas asociadas para la ejecucion de estas, con miembros de la familia Roca los mas próximos en la línea colateral, y *La Libertad* guarda tambien silencio, porque acepta el cargo.

Tales negocios, seran tambien el resultado de esas *influencias*, pero que no impiden que estas se pongan en juego para retirar algunos millones de fuertes de la caja pública, cuando con la décima parte de estos, pueden aquellas obras contratarse si se sacaran á pública licitacion.

Mas método, colega, mas método en la discusion si quiere que lleguemos á encontrar la verdad que se investiga.

TELEGRAMAS

Toulon, 2—Ayer fallecieron aquí 12 coléricos.

Marsella, 2—Defunciones de ayer 25.

Lóndres, 2—Anúnciase la muerte del Ministro inglés en Rio Janeiro Sr. Lock.

Madrid, 2—Los últimos boletines oficiales constatan una disminucion sensible en la intensidad de la epidemia en las diferentes provincias infestadas.

París 2—La Cámara de Comercio de Marsella se ha dirijido al Ministro del ramo pidiéndole que hallándose el cólera en decrecimiento y en vista de los fuertes perjuicios causados por la clausura completa de los puestos Sud-Americanos recabe de los Gobiernos respectivos autorizacion á sus agentes diplomáticos á conceder el despacho de buques de esta con destino á esos puertos, sometiéndolos luego una cuarentena prudencial á su llegada ó rechazarlos del todo en caso de haberse declarado el cólera á bordo durante el viaje.

Montevideo, Setiembre 2—Con gran solemnidad se verifica hoy la reapertura de las Cámaras.

El Gobierno ha remitido instrucciones al Cónsul en Génova Sr. Campana, para que trasmita sin dilacion todas cuantas noticias se relacionen con la salud pública.

A los pobres que quieran contraer matrimonio se espedirán por las respectivas alcaldias las necesarias cartas de pobreza.

La Municipalidad ha cancelado sus deudas con el empréstito de 20,000.

El Siglo publica hoy un razonado artículo respecto á las candidaturas á la presidencia de varias Repúblicas del Plata, esponiendo que sus modos de combatir son anti-democráticos y nada propios de un país republicano.

El debut de la compañia Aguirre se verificó anoche con *El hermano Baltasar*. El éxito fué muy bueno, prometiendo grandes ganancias al empresario. El teatro Solis se encontraba lleno.

Algunos diarios publican hoy apuntes biográficos del padre del General Santos. Todos estan conformes en los grandes servicios que prestó al partido colorado.

No es verdad que este Gobierno haya entablado negociaciones con el de esa República sobre el banquete que los orientales tuvieron en el Parque de Palermo.

Los trabajos para la intalacion del Banco Italiano siguen con suma actividad.

Se dice que el Coronel Gaudencio publicará en esa un folleto dando detalles sobre los sucesos que prepararon la dictadura de Latorre.

Hoy sale para esa el acorazado *Los Andes*.
Sin noticias.
Salen *Rivadavia*, *Cosmos* y *San Martin*.

Rioja, Setiembre 2—El Ingeniero Pemberti, ha encontrado la profundidad de las vetas en las minas del Famatina, habiendo hecho un alcance á mas de cien metros de profundidad.

La mina donde se ha hecho el esperimento es propiedad de don Salustiano Ejalup é hijo, situada en el distrito minero de la Caldera Vieja.

Se puede asegurar que el porvenir de la mineria en esta Provincia será magnífico.

Concepcion del Uruguay, Setiembre 2—Ayer dieron principio los trabajos para la construccion de la Estacion del Ferro-Carril inter-fluvial.

Hasta ahora el número de trabajadores es de 140, esperándose 200 mas contratados por la empresa en Buenos Aires.

La estacion se construye cerca del cuartel del ex-batallon provincial.

Para dirigir los trabajos han llegado don Guillermo E. Petty, ingeniero principal de la línea y el ingeniero ayudante don Rodrigo Wachtmeister.

ESCENARIO POLÍTICO

(POR TELÉGRAFO)

SANTIAGO DEL ESTERO, Setiembre 2—Han llegado costudiados de una fuerte fuerza varios vecinos de la Banda, presos y atropellados por el Comisario Correa que se valió para la hazaña de una partida de policia armada con remigton.

El delito que tienen es el de ser rochistas.

El número de presos es de veinte contándose personas importantes y de mucha influencia como don Bartolomé Moyano, Joaquin Gimenez, Eulogio Cortes y uno de los hermanos Barrionuevo.

El motivo es el haber dado vivas al Dr. Rocha en una pacífica reunion ayer cerca de Nueva Trinidad que se disolvió á las cinco de la tarde, hora en que los manifestantes se retiraron á sus casas.

El hecho ha producido mucha indignacion.

SAN JUAN, Setiembre 2 de 1885—*Al General Luis María Campos.*

El Domingo organizamos importante Comité. El nombre del Dr. Rocha, Generales Campos, Mansilla fueron vivados con estusiasmo.

Salud.

José P. Cortinez.

SUELTOS

Le hemos dicho á *Fígaro* «que cuando acabe de hacer sacar las boteilas de la Redaccion, nos avise», pues no queremos discutir ni cambiar frases con quien rinde culto á Baco de una manera tan acentuada.

El haberle dicho que tiene cara de *bobo* no justifica groserias como las de ayer, pues *Fígaro* sabe mejor que muchos que hablar del General Santos no le conviene, pues aquella desaparicion de 6.000 duros en un departamento oriental, le ha de rozar la epidermis, produciendo á uno de los redactores, mas impresion que los palos que le dieron en Tucuman, al otro.

Si quiere, pues, que le presten atencion á lo que pueda decir, póngase guantes y deje la bebida.

En una de las Mayorias de la Capital ocurrió dias pasados un incidente del cual resulta una exactitud irreprochable.

Ciudadano—Salud, señor, vengo á enrolarme.
Oficial—(Dirigiéndose al Comandante). Puedo enrolar á los rochistas?
Comandante—Y sinó ¿á quien quiere enrolar?

La proclamacion de la candidatura del Dr. Rocha en la Capital de la República vá á tener lugar el 27 del corriente como lo hemos anunciado.

Dícesenos que Juarez vá á hacer idéntica cosa el 26.

Y con quienes?

A no ser que la haga el 27, para cuando se disuelva la manifestacion rochista poder decir «esos son mis partidarios.»

Pobre Juarez. ¡Como debe sufrir cuando nota la diferencia entre él y el Dr. Rocha!

Me.... cose farè!

La Libertad de ayer dice que *Gil Blas* no es un diario sério, ni burlesco, ni comercial, ni político, ni científico. ¿Qué significado tiene, entónces la hojuela?

Esta pregunta nos hacíamos en vozalta, cuando un amigo nos contestó; el de un zonzo de ancha popa que de dia recorre la calle de Florida mirando las vidrieras y de noche dirije la vista al cielo para *versar* á la luna.

Los amigos políticos del Dr. Rocha resolvieron saludarlo en el dia del aniversario de su natalicio. Apenas enunciada esa idea y hecha pública, se congregaron espontáneamente mas de cinco mil ciudadanos para demostrar las simpatías y afecciones que tienen por el candidato popular. No una manifestacion política sinó de simple amistad, de modo que puede juzgarse de las colosales proporciones que presentará la proclamacion de la candidatura del Dr. Rocha, cuando el gran partido ponga en juego sus trabajos para exhibir sus imponentes elementos por el número y calidad.

¿Qué efecto habrá producido esa manifestacion en el espíritu de Juarez Celman!—Preguntádselo á Cárcano.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Reunióse ayer la Cámara de Diputados dándose cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Mensaje del Poder Ejecutivo autorizando al mismo para premiar á los Ingenieros Villanueva y Valiente Noalles, al primero con 15000 ps m|n. y al segundo con 5000 ps. de la misma moneda por sus trabajos en los ferro-carriles de la Nacion. (A la C. de Hacienda.)

Doña Demetria L. de Vaquez solicita pension. A la C. de Peticiones.

El Comandante don José M. Uriburu solicita la venta de terrenos en el Chaco. (A la C. de Tierras).

El Senado envia en revision la ley aprobando los decretos del Ejecutivo sobre inconversion de billetes bancarios.

Los hijos del General J. J. Urquiza solicita, no se haga lugar á la peticion de algunos vecinos de Entre Rios pidiendo la amnistia para don Ricardo Lopez Jordan.

La Comision Auxiliar de Presupuesto se espide en la ley de Eslingaje y Almacenaje para el año 1886.

La de Guerra en la solicitud de la señora Elena O. de Berduga y señorita Rita Casas.

La de Peticiones en las de don German Cavailles y Josefina Vzaquez.

Pasóse despues á tratar la órden del dia sancionándose los siguientes decretos:

Concediendo pension á las señoritas de Ballesteros.

Aprobando las modificaciones del Senado en el proyecto sobre distribucion de tierras á los expedicionarios al Rio Negro.

El Diputado Gallo informó á nombre de las Comisiones de Guerra y Negocios Constitucionales, esplicando por qué la Cámara de Diputados habia sancionado el artículo 1° que concedia 15000 hectáreas al General Roca.

En aquella época, dijo, el General Roca no era aun Presidente de la República y el Congreso podia, sin faltar á un precepto constitucional, conceder un premio al Gefe de la Expedicion.

Manifestó que ambas comisiones aceptaban la supresion del art. 1° y demas modificaciones.

El Diputado Vicente Beltran solicita licencia para faltar á las sesiones y le fué concedida, levantándose en seguida la sesion.

COMERCIO

Poco movimiento hubo ayer en la Bolsa de Comercio siendo de poca importancia las transacciones efectuadas en el oro como en los demas títulos; notándose una baja en el oro como en las Cédulas Hipotecarias série G que es la nueva emision.

Los corredores de bolsa todavia estan pendientes de la Oficina de Liquidacion por que todavia no se ha concluido de liquidar las ventas en el oro como en los demas títulos correspondientes al mes de Agosto.

Créese que la baja del oro vá continuar por los datos que dimos dias pasados á conocer, á nuestros lectores y que influye y influirá para que esta baje de la gran altura á que subió.

METALICO—Al contado, 1 de 3000, 1 de 1000 1 de 9000, 1 de 3000, 1 de 2000, 1 de 8000 á 144-50, 1 de 1240, 1 de 2500, 1 de 1150, 1 de 2000, 1 de 5000, 2 de 10000 á 145.

Para Setiembre, 2 de 10000, 1 de 5000 á 144.

Para fin de mes, 4 de 10000, 2 de 20000 á 143, 1 de 10000 á 143-50.

FONDOS PÚBLICOS DE 1883—Al contado 22100 á 100 1|8.

CÉDULAS HIPOTECARIAS—Série F al contado 3000 á 80, 17600 á 80 1|4, Série G al contado 2000 á 87 1|2.

CAMBIOS—Los cambios continuan lo mismo que estos dias pasados girando las casas comerciales á tipos convencionales como los bancos particulares y pidiendo los siguientes precios.

Sobre Lóndres 46 1|2 á 47 peniques—Id Francia 4-92 á 93 frcs.—Amberes 4-93 á 95 id—Alemania 3-95 á 97 marcos—Rio Janeiro 13100 reis—Montevideo 1 á 1 1|4 o|o de premio.

DESCUENTOS—En breve empezarán los Bancos oficiales á abrir sus descuentos descontando los buenos pagarés de 6 á 6 1|2 y 7 á 7 1|2.

Dinero con garantia de títulos puede obtenerse de 9 á 11.

Letras de Tesoreria Nacional de 9 o|o. Las de Tesoreria Provincial se cotizan en plaza al 11.

TÍTULOS DIVERSOS—Ultimos precios al contado: Acciones, Puentes, caminos, á 100 o|o—Billetes de Tesoreria Nacional á 102.—Deuda estrangera nominal.—Bonos municipales de 1882 de 6 o|o de renta 79.—Empréstito del Riachuelo 1881 á 95.—Ferro-Carril del Sud, nominal.—F. C. Central lbs. 23 c|u.—Acciones del Gas Primitivo 1900 c|u—Acciones del Gas Buenos Aires á 125.—Acciones del Gas Argentino á 123.—Acciones de la Bolsa actual 1650 moneda corriente cada una—id de la Nueva 1600. Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata 200 o|o, Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.—Tramway á Belgrano, 20 o|o—Sociedad Propietarios para la Higiene á la par—Sociedad Fomento de Barracas al Norte, nominal, Telégrafo Trasandino, 220 pss. la accion.—Lloyd Argentino, 105 o|o.

CORREO DE LA PLATA

Setiembre 2 de 1885.

Diputados—Se reunió la Cámara de D.D. con asistencia de 28 señores Diputados.

Se resolvió que el Presupuesto de la Municipalidad de esta ciudad volviese á la Comision de Presupuesto.

Se sancionaron todos los presupuestos de las demas Municipalidades de la Provincia, con muy pequeñas diferencias con los del actual año.

La sesion se levantó á las 4 p. m.

Renuncia—El Municipal Titular de Olavarria don Manuel Duará ha renunciado ese puesto.

Templo de Merlo—El P. E. ha resuelto se entreguen 500 ps. m|n á la Comision encargada de la construccion de un Altar Mayor en el Templo de Merlo, suma con que el Gobierno contribuye á dicha obra.

Féria en el Tandil—Ha sido autorizada la Municipalidad del Tandil para donar una manzana de terreno á la Sociedad Rural de ese partido para que tengan lugar las férias.

Contribucion Directa—Hasta el 15 del corriente se ha prorogado nuevamente el plazo para pagar la Contribucion Directa en la Provincia.

MAS NOVEDADES

Los nuevos insaculadores—Cumpliendo el texto expreso de la ley reunióse ayer en el recinto del Congreso Nacional la Junta Electoral que debia hacer por sorteo el nombramiento de las personas que deben formar las mesas de insaculacion para el Registro Cívico.

Formaban esta Junta Electoral los Dres. Abel Bazan, Presidente de la Cámara de Apelaciones, Dr. Tedin, Juez Federal de la Capital y Dr. Porcel de Peralta Presidente del Concejo Deliberante Municipal.

Hé aquí el resultado del sorteo:

San Juan Evangelista—Titulares, Cecilio Fernandez, Manuel Rendon. Suplentes, Emilio Calandra, José Invierno.

San Miguel—Tit. Julio Benitez, Alejandro Cejas, Sup—Antonio F. Crespo, Alejo de Nevares, Tres Palacios.

San Telmo—Tit. Frank Livington, Francisco Burzaco—Sup—Gervasio Videla Dorna, Lucrecio Romay.

San Cristóbal—Tit. Ceferino Ojeda, Daniel Gowlan. Sup. Alfredo Tallaferro, Lisandro Villegas.

Monserrat—Tit. Juan Schaw, Federico Bense. Sup., Juan L. Fernandez, Pedro Carrasco.

Catedral al Sur—Tit. Victor M. Molina, José M. Cantilo—Sup, Manuel T. Ramos, Rodolfo M. Cazon.

Piedad—Tit. Julian Gelly—Eliseo Rojas—Sup Andrés Paz, Eufemio Uballes.

Socorro—Tit. Julio Victoria, José M. Estrada Sup. Nicanor Repeto, Luis Lagos Garcia.

Santa Lucia—Tit. Angel Navarro, Avelino B. Anzó Sup—Salvador A. Lopez, José Rebol.

San Nicolás—Tit. Miguel Victorica, Cárlos Novilla Cáceres—Sup, Julio Puyrredon, Enrique Mosquera.

Pilar—Tit Francisco Obarrio—Angel Silva—up. Eduardo Ruiz, Cárlos Saavedra Zabaleta.

Catedral al Norte—Tit. Andrés Marea, Juan B. Cruz. Sup.—Enrique Perisena, Francisco Uriburu.

Balvanera—Tit. Alfredo G. Bonce, Fernando Bordien Sup.—Antonio Zeballos, Nicolás Castañeda.

Concepcion—Tit. José R. Patiño, José Fernandez—Sup. Joaquin Castellanos, Alfredo M. Gándara.

Por el Dr. Laspiur—Ayer se verificaron en la Iglesia de San Ignacio los funerales por el Dr. don Saturnino Laspiur, viéndose la iglesia completamente llena de amigos del finado que habian ido á rendirle el último tributo.

Entre los concurrentes se veian á todos los altos funcionarios de la administracion de Justicia.

El templo estaba severamente adornado con ricas colgaduras negras y en el centro se levantaba un magestuoso catafalco.

Ferro-carril de la Provincia. Por disposicion del Directorio de estos ferro-carriles y aprobada por el P. E. de la Provincia, la estacion de *Lavallol* de la línea de Temperley á Cañuelas, se llamará estacion *Tristan Suarez* y con el nombre de *Lavallol* la actual de Santa Catalina.

Peritos tasadores—El Juez de Comercio Dr. Larsen ha nombrado peritos á don Alfredo Panelo y Marcelino Plet para que tasen los bienes raices embargados al Sr. Arana en la ejecucion que contra dicho señor sigue el Banco de la Provincia.

Las fincas son: la estancia de San Felipe en el término del Tandil y varias casas en esta Capital.

Teatros—Esta noche debuta en el Teatro Nacional la compañía Rajneri de cuyos artistas tenemos las mejores noticias y que en Montevideo han tenido un buen éxito.

Todos ellos han trabajado con mucha aceptacion en los principales teatros de Europa.

La Tetrazzini ha sido muy aplaudida en Florencia, Paris, Madrid, Barcelona, Cuba y otros varios puntos y la escuela de canto que tanto ella como la Pettini y Falconi poseen es de un gusto, segun hemos oido decir, irreprochable.

El sexo masculino está representado por Bignoretti, Menotti, á quien ya conocemos, y Vecchioni, los que el uno como tenor y el otro barítono y el último como bajo, han adquirido fama de verdaderos artistas.

Como hemos anunciado, la obra elegida es *La forza del Destino*.

—El Sábado volverá á presentarse al público en el teatro de la Opera la aplaudida compañía de Mackay y el inimitable actor cómico Sr. Zamacois volverá á hacer las delicias de todos.

El programa para su reaparicion se compone de la comedia en dos actos *La careta verde* y los preciosos juguetes cómicos *Un hijo de Albion* y *Su atadero*, en la que tanto se distingue el Sr. Zamacois.

—La representacion de *Ruiz Bla* dada anteanoche en Colon fué sin duda de ningun género la mejor interpretada de la temporada.

En ella todos los artistas mostraron sus cualidades de cantantes y se hicieron dignos de los aplausos que el público les tributó.

La Sra. Peui, el tenor Giordano y el barítono Russo, fueron dignos intérpretes de la obra de Marchetti y solo debemos hacer notar que no comprendemos como no se han mostrado así en todas las obras en cuyo caso el Juicio hubiera sido unánime.

Esta noche sube á la escena la ópera de Verdi *Ernani*.

—La empresa de «La Gaité» anuncia para esta noche nuevas novedades.

Analisis químico—Durante el mes de Agosto ppdo. la Oficina Química Municipal ha hecho los siguientes análisis:

Vinos—Buenos 210, regulares 25; malos no peligrosos 24, malos peligrosos 74.

Carnes conservadas—Una buena.

Confituras—Buenas 2, regulares 2.

Colorantes para confituras—Buenos 3, malos peligrosos 1.

La misma oficina ha sellado 15,363 cascos de vinos, declarándolos aptos para el consumo.

Proyecto de presupuesto—En la primera sesion que celebre el Concejo Deliberante será presentado por la Intendencia un proyecto de presupuesto de la Administracion Municipal para el año entrante de 1886.

Sobre enrolamiento de marina—El Prefecto Marítimo recibió ayer un telégrama de Coronda concebido en los siguientes términos:

«Autorizado por un número de personas que solicitan enrolarse voluntarios en la Guardia Nacional de Marina pide á V. E. haga cumplir con el Receptor la resolucion de 5 de Julio de 1875, haciéndonos enrolar en dicho Batallon.

Desearíamos contestacion, pues se nos exije enrolarnos en la Guardia Nacional de tierra.

D. Gaston.

La cañonera «Uruguay»—Este buque de nuestra Armada irá á fondear mañana á la rada exterior, donde recibirá al Ministro Victorica, para conducirlo á Montevideo.

Este buque reemplazará en aquel punto al acorazado *Los Andes*, el cual estará en esta el Sábado por la mañana.

Circulo Rivadavia—Esta sociedad dará el 7 del actual un baile en los salones de la *France*.

A Europa—El 5 del corriente marchará para Génova y escalas el vapor italiano *Sud América*.

Testamentaria de don Valentin Perez Millan—Ha sido fallado el pleito que sobre ocultacion de dinero y documentos seguian los herederos de don Valentin Perez Millan, con la viuda de este.

En la sentencia se absuelve de la demanda á dicha señora por no haber sido probado el delito que se la imputaba.

Gefe militar de Rio Negro—El General Lorenzo Winter llegará á esta en el primer viaje haga el vapor *Mercurio* que en la actualidad se encuentra en las costas del Sud.

Carreras de caballos—La Asociacion Rural de Dolores ha acordado se verifiquen grandes carreras de caballos con premios de importancia los dias 2, 3 y 4 del próximo Octubre.

Adoquinado—El Intendente Municipal ha dispuesto se proceda á la construccion del adoquinado de la calle de Corrientes, Uruguay de Paraná por esta hasta Cuyo, á las cuales dá frente al Politeama Argentino.

Junta de Lazaretos—Mañana á las 3 de la tarde celebrará sesion la Junta Central de Lazaretos con el objeto de tomar en consideracion el informe del Sr. Stavelins acerca del nuevo reglamento interno de Lazaretos que se acaba de confeccionar.

El desalojo de una adivina—El Intendente Municipal atendiendo la peticion de varios vecinos, ha ordenado sea desalojada la casa calle de Salta 611, ocupada por la *adivina* Anita Claro Vidente que dá lecciones de magnetismo.

Practicante mayor—Don Leon Pereyra ha sido nombrado practicante mayor del hospital San Roque, en reemplazo del Dr. Saravia que renunció.

La inmigracion en el mes pasado—Durante el mes de Agosto pasado han entrado á nuestro puerto 28 vapores de Ultramar conduciendo á su bordo 1055 pasageros y 4356 inmigrantes.

En igual período del año 1884, entraron 38 vapores conduciendo 478 pasageros y 5220 inmigrantes.

Resulta que en aquel mes entraron 10 vapores mas con 864 inmigrantes.

En cambio, en el mes que acaba de fenecer, han llegado como pasageros de cámara 147 personas mas de las que entraron en aquella época.

Este contrasentido se esplica fácilmente y que algunos inmigrantes que han llegado en el mes pasado, sabiendo que en nuestro puerto se tiene establecida la cuarentena para los puertos de Europa han desembarcado en Montevideo donde tomaron pasage de primera abonando la diferencia del boleto y desembarcando en esta sin que nadie les opusiera la menor resistencia.

Esta es la razon por la cual aparece una cifra menor de inmigrantes y mayor de pasageros comparada con aquel período del 84.

Refacciones—De un dia á otro marchará el trasporte *Villarino* á Montevideo con objeto de entrar al dique Cibils para recibir las necesarias refacciones.

Lo saludamos—Ha llegado procedente de Santiago del Estero don Luciano Gorostiaga, ex Senador al Congreso y Presidente del comité rochista de aquella Provincia.

Suscricion española—Hoy cita el Club Español á la colonia española para tomar acuerdo sobre si se debe iniciar ó nó una suscricion en favor de los coléricos.

Decreto—Departamento del Interior—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1885—Debiendo renovarse en el corriente año el Registro Cívico Nacional de conformidad con lo dispuesto en la ley de 16 de Octubre de 1887, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Convóca-e á los ciudadanos del pueblo de la capital, para que concurran á inscribirse en el Registro Cívico Nacional, en los dias festivos, desde el 1º de Octubre hasta el 30 de Noviembre próximo.

Art. 1º Comuníquese, etc.—ROCA—*Benjamin Paz*.

Un descarrilamiento—Dice un diario de Córdoba:

El tren mixto ordinario que salió anteayer de Tucuman sufrió un descarrilamiento.

Anticipáremos el dato importante de que por esta vez no ha habido que lamentar desgracias personales.

Hemos procurado obtener todos los detalles de uno de los pasageros.

Al llegar el tren al kilómetro núm. 5, situado entre la estacion General Paz y la central, se desarrilaron algunos wagones.

Ninguno de los empleados del tren se apercibió del accidente, siguiendo la máquina arrastrando los wagones descarrilados hasta el kilómetro núm. 11.

Al llegar á este punto se produjo el choque entre los wagones descarrilados y los otros.

El convoy se componia de cinco coches de pasageros y siete wagones cargados de azúcar de Tucuman, colocados estos dos últimos en el último lugar.

Era dirigido por el maquinista Patricio Machado.

El conductor llámase Florentino Silveyra.

El accidente se produjo á las 5 1|2 de la tarde.

El sacudimiento causado por el choque fué tan brusco que cortó el tren, haciendo dos partes, una de la máquina y otra de los coches wagones.

Apesar de esto los empleados del tren no se apercibieron del hecho, continuando su camino la máquina sola un largo trecho.

Los siete wagones de carga quedaron reducidos á un hacinamiento de tablas y azúcar.

El wagon de equipages que venia colocado entre los wagones de carga y los coches impidió, atenuando la fuerza al ofrecer resistencia, que se rompieran estos y ocasionaran la pérdida de muchas vidas.

Los pasajeros permanecieron por espacio de dos horas en el teatro del suceso haciendo los comentarios del caso. Conversaban entre sí cuando se oyó un ruido á poca distancia.

Era un tren de carga que venia de Tucuman.

Marchaba á todo vapor.

El maquinista que lo dirijia ignoraba que la via se hallaba interceptada por un monton de escombros.

Felizmente se apercibió á muy poca distancia de lo que acontecia, debido á haberse izado una bandera, pocos momentos antes, en el lugar del siniestro.

A las dos horas de lo ocurrido llegaron á prestarles auxilios algunos empleados del ferro-carril en un tren que se equipó *ad-hoc* despues de tenerse conocimiento del hecho en esta ciudad.

Anoche á las 7 y 35 salió de está una máquina y algunos wagones conduciendo una cuadrilla de peones con todos los elementos necesarios para dejar la línea expedita.

Terminaremos la narracion del siniestro producido sin saber á que atenernos respecto de la causa que lo ha originado.

Esperamos que la superioridad tomará las medidas del caso para averiguarla.

Senadores cesantes—El 30 de Abril próximo cesan en sus funciones de Senador al Congreso, los siguientes señores:

Por la Capital, D. Antonino C. Cambaceres.

Por Buenos Aires, Dr. D. Aristóbulo del Valle.

Por Jujuy, Dr. D. Pablo Carrillo y don José B. Bárcena.

Por Tucuman, Dr. D. Nicolás Avellaneda.

Por Mendoza, D. Francisco Civit.

Por Santiago del Estero, D. Gregorio Santillan.

Por Santa Fé, Dr. D. Gerónimo Cello.

Por Corrientes, D. Miguel V. Gelabert.

Por San Juan, Dr. D. Rafael Igarzábal.

Obra realista—De un dia á otro se dice que se pondrá á la venta un volúmen de mas de 200 páginas cuyo objeto es poner de relieve todos los vicios que hay en esta Capital.

Llamamos la atencion de la autoridad sobre ello, pues á nuestro juicio esta clase de obras en vez de hacer un bien á la humanidad, solo sirven para hacer mas patente el vicio que se quiere combatir y los autores no llevan, la mayor parte de las veces, otro fin que el lucro con el escándalo.

Por lo demas, se puedde conseguir el objeto que se proponen los autores de esta clase de obras, sin herir la susceptibilidad de nadie ni presentar tan á las claras el vicio.

Enlace—En la próxima semana contraerá matrimonio la señorita Angélica Alzaga con D Alfredo Dominguez, hijo del Dr. José Dominguez, miembro de la Corte Federal.

Nombramiento de cónsul—El Ministro de Relaciones Exteriores ha nombrado cónsul de esta República en Tolosa (Francia) á D. Alberto Mailhe y de Saint John (Canadá) á D. Jorge Federico Smith.

Nueva Bolsa—El próximo Lúnes se trasladará al nuevo edificio la Bolsa de Comercio.

Sin comentarios—En la manifestacion que antenoche organizaron los vecinos de la parroquia de la Piedad en honor del Dr. Rocha, fué detenido el jóven Martin L. Tejerina por el Comisario de la Seccion 16 Sr. Garcia.

Garcia le preguntó por qué le habia mirado con bastante insistencia al pasar la manifestacion á lo que Tejerina contestó desconociendo el derecho que aquel funcionario tenia para hacerle aquella impertinente y estúpida pregunta y no teniendo el Comisario mas razones para contestar mas que el palo la emprendió golpes con Tejerina concluyendo por conducirle detenido á la Comisaria *por desacato*.

Linda policía y digna de la situacion Mira como desacato el que un ciudadano proteste que de se le detenga sin razon en medio de la calle y ellos se toman la libertad ó *el derecho* de maltratar á golpes á quien se les antoja.

Bien por *los heroes*.

Fallecimiento—Ha dejado de existir en el pueblo del Tandil la Sra. doña Asuncion Febre de Oliver, persona muy estimada por sus bellas cualidades.

Enfermo conocido—El Sr. D. Mario Laplatte, cuñado de D. Julio Cramwel se encuentra gravemente enfermo.

Noticias escolares—En la sesion que celebró ayer la Comision Nacional de Educacion se adoptaron las siguientes resoluciones:

Nombrar preceptor de la Escuela mixta de Norquin á D. Pedro Demarchi.

Directora de la escuela Elemental de la calle de Perú á la Sta. Maria Anselmo.

Dirigir una nota á la C. Escolar del distrito 10 manifestándole que mientras se termina el edificio para Escuela de la calle Paraná y Santa Fé cuya Directora será la Sta. Teresa T. de Badino, esta pasará á prestar sus servicios á la Escuela núm. 6 del mismo distrito.

Aprobar la rendicion de cuentas de eventuales por el 2º trimestre del año actual presentadas por la C. E. del distrito 6º.

Mandar abonar á varias personas por valor de 411 ps. mjn.

Traslado—Muy en breve se trasladará la Comisaria General de Marina á la barraca Balcarce sita en la calle 25 de Mayo, cuyo local estaba ocupado por el batallon 1º de línea que en la actualidad ocupa el cuartel del Retiro.

Rentas Nacionales—Por papel sellado recaudó ayer la Administracion respectiva 6200 ps. mjn.

La Tesoreria de la Administracion de Contribucion Directa y Patentes tambien recaudó la suma de 5702.

Producido de papel sellado—En el mes de Agosto ppdo. la Administracion de sellos nacionales recaudó la suma de 128,836 ps. 79 centavos mjn.

En el mismo mes del año 1884 recaudó la suma de ps. 89.581,58 mjn; resultando un aumento en este último mes de. 39.255 ps. 21 centavo.

Conferencia—Ha celebrado una conferencia con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores el Sr. De Vecchi que acaba de llegar de Italia con mision de aquel Gobierno de hacer un detenido estudio de la inmigracion en esta República.

Muy pronto hará un viaje con ese objeto por todas las colonias.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Compañía Lírica Italiana—Empresa: Rajneri—Maestro concertador y Director Alfonso Forcillo—Debut de la compañía el Juéves 3 de Setiembre con la gran ópera de Verdi en 4 actos «La forza del Destino»—A las 8 1|2—Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones sin entradas pesos mjn. 12. Palcos altos sin entradas 8. Palcos de cazuela sin entradas 5. Tertulias de platea y altas con entradas 40. Lunetas de cazuela con entradas 1-40. Entrada general 1-50. Idem á la cazuela 070. Idem al paraiso 1 peso mjn.

—

Colon—Compañía lírica italiana — Empresa Escalante y Ca.—Maestro Concertador y Director de Orquesta B. Lombardi — 21ª funcion—Juéves 3 Setiembre, con la ópera en 4 actos del maestro Verdi «Ernani».

—

Teatro de la Opera—Empresa y Direccion Mac'Kay—Gran compañía dramática española, en la que figura el eminente actor cómico don Ricardo Zamacois — 1ª funcion de abono — Sábado 5 de Setiembre, 1º sinfonia — 2º La preciosa comedia en 3 actos «La careta verde» —3º El juguete cómico en un acto «Un hijo de Albion»—4º La aplaudida pieza en un acto «Sin staderos».

—

Theatre de la Gaité — (Skating-Rink) Esmeralda 149—Direccion: Joyeux y Ca.—Juéves 3 de Setiembre, gran concierto — La gallegada—El trapecio doble—La barra horizontal—Cancion y baile por el ministril norte americano» — La pantomima en un acto «El Arlequin Fantone».

PARA TODOS

A nuestros lectores

Los tipos y demas artículos con que se imprime este diario, han sido comprados en la casa de—

E. BERGMANN

112—GENERAL LAVALLE—112

en que ha servido la empresa, á precios muy módicos, en condiciones liberales, y á su entera satisfaccion, mereciendo nuestra mas amplia recomendacion. jn26 perm

CONSULTORIO MEDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
De los riñones, vegija
y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1º perm

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert — El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DE LA PIEL
Y DE
SEÑORAS
—
Dá consultas
Por la mañana desde as 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406 -- Corrientes -- 406
ENTRE ARTES Y CERRITO

BANCOS

Banco de la Provincia DE BUENOS AIRES

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 100 pesos mjn.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por paga de intereses; no entregándose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Descuenta tres veces en la semana, Lúnes, Miércoles y Viérnes, letras con formas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias vista sobre las Sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado, Arrecifes, Olles, Olavarria, Saladillo, Ranchos, Rojas, Magdalena, Balcarce, Patagones, Chacabuco, Alvear, San Antonio de Areco, Lincoln, Mar del Plata, Barracas al Sud y sobre las Agencias de Belgrano y San José de Flores.

Las Sucursales dan cheques contra la casa central al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

ABONA:

Depósitos comerciales	3	por ciento
Id particulares á prémio	6	»

COBRA:

Descuentos de letras y pagarés.. 8 por ciento

Dá letras de cambio á la vista, tres y noventa dias vista sobre:

LONDRES	á cargo de Baring Brothers y Ca, Bank of England
PARIS	» cargo de Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais, Marcuard Skraus y compañía
AMBERES	» cargo H. Albert de Bary y Ca.
GÉNOVA	» cargo de Bartolomeo Parodi é fratelli, Fratelli Bingen Banca Generale
MILAN	» cargo de Banca Generale, Banca Subalpina e di Milano
BURDEOS	» cargo de Soula de Princaud, La Tour y Ca.
MARSELLA	» cargo de Societé Marseillaise de Credit Industriel et Comercial et Depôts
HAMBURGO	» cargo de Joh. Berenberg Gossler y compañía
BERLIN	» cargo d. Deutsche Bank.

Y sobre los siguientes pueblos de Italia:

Abbiategrasso, Acquapendente, Acqui, Albano Laziale, Alessandria, Alghero, Ancona, Anzio, Aosta, Appiano, Aquila, Arezzo, Argenta, Ariano, Puglia, Arienzo, Arona, Arzignano, Ascoli, Piceno, Asiago, Asola, Casolo, Arrizi, Asso, Atina, Avella, Avellino, Avezzano, Avigliano (Basilicata), Bari, Barisciano, Barletta, Basano Vicentino, Barzano, Bellagio, Bellano, Bellinzona, Belluno, Benevento, Bergamo, Biella, Bisceglie, Bitonto, Bologna, Bardighera, Bargo Collefegata, Bargomanero, Bargo San Domino, Borgosesia, Bosa, Bozzolo, Bra, Breno, Brescia, Brindisi, Broni, Busto Arsizio, Cagliari, Caltagirone, Caltanisetta, Canegli, Conssigliacer, Camsaobasso, Canelli, Cantu, Capestrano, Carloforte, Carrara, Casalmaggiore, Casale Monferrato, Castelfranco Veneto, Castellamare Adriático, Castellazzo, Bormida, Castel San Giovanni, Castel Vecchio Subegno, Castiglioni Delle Stiviere, Catania Catanzaro, Ceccano, Ce ano, Ceneda, Cesena, Cermenate, Chiari, Chiavari, Chiavenna, Chieri Chioggia, Chivasso, Cittadella, Civitellaroveto, Codagno, Como, Congliano, Corato, Cori, Coriano, Corneo, Tarquinia, Correggio, Emilia Cortemaggiore, Corte Olona, Cartona, Cosenza, Crena, Crenia, Cremona, Demezano sul Lago, Dogliani, Domaso, Domodessola, Dongo, Edolo, Esi, Fameza, Fano, Feltre, Fermo, Ferrara, Fiamignano, Fiorenzuola D'Arda, Firenze, Fiume, Foggia, Foligno, Fondi, Forli Fossano, Fossombrone, Frascati, Frosinone, Gallarate, Carlasco, Gadi, Génova, Gioja del Marsi, Girgenti, Giulanova, Gravedona, Gravina di Puglia, Guastalla, Jesi, Iglesias, Inola, Intra, Iseo, Josea, Lauciano, Lanusei, Lovello, Lecce, Lecco, Leguazo, Livorno, Locarno, Lodi, Lonato, Lonizo, Lovere, Lucca, Lucera, Lugamo, Lugo, Luino, Macerata, Macomer, Magenta, Mantova, Massa, Masserano, Mede, Meldola, Melegnano, Me..o, Menaggio, Mendrisio, Merate, Messina, Mestre, Milano, Minervino Murge, Modena, Molfetta, Moliterno Mondovi, Monossol, Montagnana, Montedascone, Montevanchi, Montebelluna, Monteleone di Calabria, Montechiavari, Monza, Morbegno, Mortara, Mosso Santa Maria, Motta di Livenza, Napoli, Narni, Nazzano, Nepi, Nerato, Nerola, Nizza Monferrato, Novara, Novi Ligure, Nuoro, Oderzo, Olgiate, Oleggio, Omezna, Orleanari Mire, Orvieto, Ostiano, Oneglia, Oristan, Ovara, Orzieri, Padova, Palermo, Paliano, Pallanza, Palazzolo, Sull'oggio, Parma, Pavia, Perugia, Pezaro, Pescara, Pescia, Pescina, Piacenza, Piadena, Piere di Cadore, Pieve di Sotto, Pinerolo, Pisa, Pistoia, Pizzoli, Poli, Poggibonsi, Pontevedra, Paullernoli, Pordenone, Porlezza, Fortomaggiore Porto Maurizio, Potenza, Prato, Procida Ravenna, Recco, Reggio Calabria, Reggio Emilia, Rieti, Rimini, Rionero in Volture, Robbio (Lomellina), Rocca Sinibalda, Roma, Ronciglione, Rodigo, Salerno, Saló, Saluzzo, San Benedetto del Fronto, San Damiano Valnaora, San Demetrio nei Vestini, San Giovanni, Valdarno, San Gazaro, San Remo, San Severo, Santa Maria Capua Vetere, Sant Arcangelo di Romagna, Saromi, Parezada, Sassari, Savignaro di Romagna, Savona, Schio Loregno, Sessa Aurunca, Siena, Sinigalia, Siracusa, Solmona, Soncino, Sondrio, Soreziaa, Spezia, Spinazzola, Spoleto, Stradella, Sura, Piamonte, Tagliacozzo, Taranto, Tempio Terano, Termi, Terracina, Thiene, Tirano, Todi, Tolfa, Torino, Tarre Amanziata, Torre del Greco, Tortona, Tradafe, Trani, Trapani, Tremezza, Trento, Trevi, Treviglio, Treviso, Trieste, Trucazzano, Udine, Urbino, Valdagno Valdobbiadene, Valenza (Piamonte), Varallo Sesia, Vareuna, Varese, Velletri, Venezia, Venosa, Ventimiglia, Vercelli, Verolanuova, Verona, Viareggio, Vicenza, Vigeuana, Viguzzolo, Viterbo, Vittorio, Vaghera, Volterra.

Buenos Aires, Enero 1º de 1885.

R. A. DE TOLEDO,
Secretario

Banco Carabassa y Ca.

RECONQUISTA ESQUINA DE PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal	3 p% anual
Por depósitos á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal	3 1|2 »
Por depósitos á plazo fijo de 60 dias en moneda de curso legal	4 »
Por depósitos á plazo fijo de 90 dias en moneda de curso legal	5 »
Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista, oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 30 dias en oro sellado	» »
Por depósitos en cuenta corriente de 60 y 90 dias, oro sellado	
Por depósitos á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, en moneda de curso legal	[illegible]
Por adelantos en cuenta corriente, en oro sellado	» »
Descuentos de pagarés y letras será convencional	

LETRAS DE CAMBIO

Se dan sobre España 600 pueblos: Francia Inglaterra; Lóndres, Jersey, Liverpool; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquía, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagadero en 9. pueblos y Suiza en 35 pueblos

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderías no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Abril 1º de 1885.

Monte Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 241. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte le Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar ademas de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si resultase la cuenta del deudor resultase saldo á favor se le llamará para que lo perciba, por avisos en lo periódicos, en donde solo se indicará el número de recibo que tenga relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro de un año de deudos, á contar desde el remate, quedarán en favor del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de doscientos pesos mjn. sobre alhajas y de cien id id sobre

---

objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés uno y medio por ciento mensual. Lo que asciende de 20.000 pesos se cobra uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1885.

E. A. LABITTE,
Gerente.

J. A. Bergeire,
Secretario

347 set. perm.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largo plazo. Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menor de 1.000 fuertes, el el préstamo menor de 500 fuertes. Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obliga á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision del Banco.

La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento, son:

SERIE E

Dura 23 años 100 dias, 6 por ciento de interés, 2 por ciento de amortizacion y 1 por ciento de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hacia el Banco.

El deudor podrá liberar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca, de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad, los boletos de Contribucion Directa, y expresando al mismo tiempo su estension el gravámen ó los gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 1 á 5 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion, se rescatarán cédulas por sorteos á la par y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero, á 15 de Abril, al 15 de Julio, al 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco. Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas en depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado de depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 pesos fuertes que es el mínimum de las que emite el Establecimiento.

J. M. Lafuente—Secretario.

AVISOS

LOTERIA DE CÓRDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE ENERO DE 1885

Con esta fecha la «Direccion General de Rentas» ha concedido la autorizacion y espendio de la Patente correspondiente para hacer el espendio de billetes en esta Capital. Se abona el 17 por ciento de comision á los Agentes que se encarguen de la venta de billetes y hagan sus pedidos á la Agencia General calle Lavalle 96 ó escritorio Cuyo 63.

Buenos Aires, 1º de Setiembre de 1885.

LA EMPRESA.

268 s3 4

Al comercio Ante el Escribano señor Terry he vendido mi negocio de Cajonería Fúnebre establecida en la calle de General Lavalle número 141 á doña Ida C. de Dock—Buenos Aires, Agosto 8 de 1885.

65 a27-27 *Diego Anderson*.

Abonado Nº 604 Pedimos á nuestros Agentes, Corresponsales, Suscritores y á los particulares que nos dirijan correspondencias, se sirvan agregar en la Direccion: «Abanado Nº 604», á fin de que la Reparticion de Correos y Telégrafos de la República facilite con mayor puntualidad en el apartado de la Correspondencia.

BLAS A. DURAN
AUTOR DEL
VIGORIZADOR VEGETAL
DOMICILIO
INDEPENDENCIA Nº 622
20 jul5 perm

Alejo Cabanne
DENTISTA
FRANCO AMERICANA
147—PERU—147
DENTADURAS,
ORIFICACIONES,
EMPLOMADURAS,
y EXTRACCIONES
A precios módicos
TRABAJOS GARANTIDOS
Nota—VA A DOMICILIO.
7 j14 perm

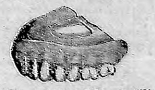

BANCO HIPOTECARIO

Habiendo resuelto el Directorio poner en circulacion una nueva série de cédulas hipotecarias, série G con 7 ojo de interés anual, 1 de amortizacion y 1 de comision, se previene que la Secretaria del Banco recibirá pedidos de préstamos desde el 12 del actual; y que la circulacion de las cédulas comensará el 1º de Agosto.

Buenos Aires, Julio 4 de 1885.

JOSÉ M. LA FUENTE,
Secretario.

47 jl24 f13

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa primitiva
563 — Charcas — 563
CASA SIN COMPETENCIA
[illegible] HERMANOS [illegible]
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 28

LICEO INGLÉS
366-SAN MARTIN-333
INCORPORADO
Al Colegio Nacional
DIRECTOR
J. W. BEARD
Teléfono Gorwe-Bell 710.
116 m21 perm

BANCO DE La Provincia

AVISO

Desde la fecha hasta nueva órden el Banco cobrará 10 por ciento por los saldos á su favor y pagará 3 por ciento por los saldos en contra en cuenta corriente.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

58 a8 perm

RES NON VERBA
MENSAGERIA FLUVIALES A VAPOR
Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo
Los Lúnes vapor COSMOS
» Martes » RIO DE LA PLATA
» Juéves » SATURNO
» Sábados » OLIMPO
» Domingos » SILEX
A las 5 p. m. Balizas interiores
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.
Los Martes vapor OLIMPO
» Miércoles » SILEX
» Juéves » COSMOS
» Viernes » RIO DE LA PLATA
» Domingos » SATURNO
Salidas para Rosario y escalas solamente
Los Viernes, vapor VILLA DEL SALTO
Para Bahía Blanca y Patagones
Saldrá el 15 de Setiembre el vapor nacional
MERCURIO
de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé
haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores
Júpiter, Pingo y Villa del Salto
Salidas: LOS LUNES, MARTES, JUEVES Y SABADOS Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los Ferro-Carriles, la Agencia los dá gratis á los señores pasageros.
Los vapores Júpiter, Villa del Salto, salen de Campana con el tren de las 3 1|4 de la estacion Central.
La carga se recibe la víspera de la salida en las Estaciones Retiro y Campana.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.
Comunicacion con el Teléfono Gower Bell
PEDRO RISSO, Agente
RECONQUISTA ESQUINA CUYO.

LOTERIA DE CORDOBA

AUTORIZADA POR LEY 1º DE JUNIO DE 1883

PREMIO MAYOR

8,000 pesos nacionales

La lotería que está en circulacion es compuesta de 12 millares, numerados desde el 1,000 al 12,999.

El valor del billete es de 2-50 pesos moneda nacional, dividido en quintos de 50 cts.

SE JUEGA

EL SABADO 5 DE SETIEMBRE 1885

Se jugará en la ciudad de Córdoba en la casa de la Administracion calle General Paz esquina Santa-Fé, dando principio la Extraccion, á las 8 1|2 de la mañana, bajo la inspeccion del Contador principal de Hacienda de la Provincia—Los estractos se reparten gratis.

Los billetes premiados se pagan:
En Córdoba—Casa de la Administracion.
En Buenos Aires—E. Martinez, Agente General, Lavalle 96. 18 jn7 perm

84-FLORIDA-84
De fama reconocida
VINOS ARGENTINOS
DE
CORDERO
Según análisis de los vinos efectuado por órden del señor Presidente de la Municipalidad, resulta que el vino de FRANCISCO CORDERO, es de superior calidad, el que se encuentra por su exelencia y esquisito gusto, en los hospitales de la Municipalidad y otros establecimientos de Beneficencia, sostenidos por sociedades extrangeras y argentinas, y en las principales mesas de Buenos Aires. Son los vinos de los banquetes, lunch y visitas.
Estos esquisitos vinos se encuentran en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafés y confiterias.
Nombres de las marcas: Chateau Cordero, Este reemplaza al generoso y esquisito Oporto añejo de mil pesos cajon.
Cordero Nº 1 — Este reemplaza un buen Oporto, Marsala, el mas esquisito Vermouth y Jerez.
Los precios son módicos
El Chateau Cordero — Pídase una copa Chateau Cordero.
El Cordero Nº 1—Pídase una copa de Cordero Perla Argentina—Una Perla Argentina.
PIDASE
Un Chateau Cordero
Un Cordero
Una Perla Argentina.

APERITIVO BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

LOTERIA SAN JOSÉ

12 MILLARES

1,300 SUERTES

PREMIO MAYOR

20,000 PESOS MONEDA NACIONAL

EL CAIGUA GUAZU
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS ESPECIALES
Del Paraguay
DE
GABRIEL SANFELIU
405—ARTES—405
Especialidad en vinos, Chateau Cordero, Champagne, Jerez, Oporto, y para familias—Artículos del Paraguay, dulces Guayaba, coco, masacote, roscas de mandioca y maiz—Licores finos—Gran surtido en mates, bombillas, y especialidad en yerba del Paraguay—Cigarros de hoja, habanos, negros, etc., elaborados en la casa—Precios módicos.

CROMO LITOGRAFIA
L. GOUMAND
38—Cerrito—38
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc. etc.

CIGARRERIA
LA LIBERTAD
CALLE 5 Y 49
Participamos al comercio y al público en general que desde la fecha queda establecida en esta ciudad (LA PLATA) calle 5 esquina 49, una fábrica de tabacos y cigarreria por mayor y menor con especialidad en CIGARROS HABANOS, que girará bajo la razon social de Fernando Betancourt y Ca., de la que es socio comanditario el señor Ambrosio V. Chacon, del comercio de Buenos Aires.
La práctica que tenemos en este ramo y los elementos con que contamos nos dan la seguridad de poder corresponder á la confianza en que se dignen dispensar á S. S. S.
FERNANDO BETANCOURT y Ca.
17 jul7 perm

H. D. Woodwell
FABRICANTE DE
SELLOS DE GOMA
Y
Grabados sobre madera
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de Bronce para puertas, Chapas Caladas
Sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases
GRAN SURTIDO DE TARJETAS
Impresiones Comerciales y de lujo. Circulares, Invitaciones, tarjetas, etc.
146—Calle Piedad—146
BUENOS AIRES

BANCO DE LA PROVINCIA

Con arreglo á lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de monedas de Noviembre de 1881 se llama nuevamente á todos los que tengan billetes menores de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes, para que ocurran á cobrarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, en el término de un año desde esta fecha.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1885.

48 jl perm

Francisco Llanbi
Oficial 1º

EL FILON DE LA FORTUNA

147-PERU-147

PROPIEDAD DE

AGUSTIN EGUREN

OBJETO DE ESTA CASA

Basa sus operaciones en la buena fé y honorabilidad, no admite proposicion de negocios ilícitos de ninguna especie.

Compra y vende campos, terrenos, haciendas, islas y casas, desde una insignificante fraccion hasta la mayor que se presente. Recibe los mismos para arrendar y ofrece en arrendamiento.

Cambia campos por casas y terrenos, y vice-versa.

Efectúa ventas en remate.

Recibe y dá dinero sobre hipoteca.

Vende leguas de campo y terrenos desde 500 pesos legua hasta 5 millones al contado y desde un año á 20 años de plazo.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 50 y 25 pesos mjn. al contado y hasta diez años de plazo.

Se encarga de efectuar descuentos de los Bancos Nacional, Provincial, Hipotecario y particulares.

Compra y vende concesiones para colonias y cualquier otro objeto, así como títulos y todo papel que represente valor.

Y en resúmen, efectúa cualquier operacion lícita Comercial, Agrícola ó industrial que se le confie á comision ó por su cuenta.

Cuenta con personal idóneo para el desempeño de su cometido en los pueblos de campo en América y en Europa.

Recibe órdenes por escrito ó verbalmente.

Atiende de 8 de la mañana á 6 de la tarde, dias de fiesta y trabajo.

Fábrica
DE
MUEBLES
Y
CARPINTERIA A VAPOR
DE
Guillermo Storm
1035-BELGRANO-1035
Se fabrican muebles de todas clases y artículos del ramo, bancos y útiles para escuelas comunes y particulares de los mejores sistemas, adoptados por todos los paises mas adelantados en educacion.
1035-BELGRANO-1035
132 al perm

HOTEL
DE LA
NUEVA ESTACION
DE
JOSE BAYLACQ
Calle Piedad Nº 1377
Servicio esmerado y desde las 3 de la mañana hasta la una de la noche. Piezas amuebladas. Notable comodidad y precios módicos. Parte léfono número 1686.
BUENOS AIRES
377—CALLE PIEDAD—1377
189 m29 jul3

LA LUZ
DE
LA ESPERANZA
Almacen de comestibles
DE
ANTONIO CANCIELLO
Rivadavia Nº 786
ESQUINA RODRIGUEZ PEÑA
[illegible]
Sucursal calle de LIMA núm. [illegible]
ESQUINA INDEPENDENCIA
El dueño de este gran establecimiento, avisa que ha reducido sus mercaderias á los precios siguientes:
Azúcar de Paris á 11 centavos libra
Idem de Tucuman 10 centavos id
Idem rubia 8 centavos id
Kerosene 6 centavos la cuarta
Velas estearinas 14 centavos el paquete
Idem idem 22 centavos el paquete de 1 libra
Idem imitacion á estearina 3 y 10 centavos el paquete
Idem de molde 25 y 23 centavos el paquete
Idem de baño 6 por 5 centavos
[illegible]
Idem fina el tarro de 1|4 arroba 90 centavos
Idem de chancho 30 centavos
Aceite fino italiano [illegible] centavos libra
Idem idem idem la 1|4 arroba 1-80 ps. [illegible]
Idem frances la cuarta arroba 1-[illegible]
Coñac legítimo Martell 1-60 pesos [illegible]
Pajarito 1 peso la botella
Aguardiente á 18 y 20 centavos cuarta
Latas especial 15 centavos caja
Dulce membrillo 12 centavos libra
Té de paquetes á 12 centavos
Salmon 30 centavos el tarro
Ostras 45 centavos tarro
Té fino 1 peso mjn. libra
Mostaza francesa en frascos grandes [illegible] centavos uno
Arroz 5, 6, 8 y 9 centavos libra
Sal gruesa 1 centavo libra
Sal fina 4 centavos libra
Escarbadientes amarillos 6 atadito por
Arroz de maiz 8 centavos libra
Maiz pisado 3 id id
Trigo pisado 6 id id
Porotos de manteca y de 40 dias 8 cts. libra
Harina de maiz 2 y 4 centavos libra
Jarros de lata 6 y 12 centavos uno
Encurtidos 30 centavos el tarro
Alpiste 4 centavos libra
Pasas de Corinto 10 centavos libra
Aceite en latas de 1|2 arroba 2-50 y 3 pesos mjn. una
Cerveza negra marca 2 5 pesos mjn. la docena
Cerveza negra marca Chancho 6-60 pesos mjn. docena
Mariposas 30 centavos la docena
Jabon de España 20 centavos libra
Sal fina en tarros 20 centavos uno
Aceite fino en botellas 30 centavos una
Sapoleo 14 centavos el paquete
Alpargatas del pais 30 centavos el par
Almidon frances en caja 19 y 22 centavos una
Almidon Remy 12 centavos libra
Almidon del pais 8 centavos id
Chuño 16 centavos id
Yerba paraguaya 17, 16, 20 y 26 centavos
Café especial crudo 25 centavos libra
Café molido 38 centavos id
Hachitas de mano, 40, 50 y 60 centavos una
Licor de anisete 20 centavos la botella
Licor de menta 35 centavos la botella
Café de canada 12 centavos libra
Platos grandes de porcelana fina 150 pesos mjn. docena.
Copas varios gustos 3 centavos una
Vasos 6 centavos una
Flor de harina 5 centavos libra
Nueces frescas 10 centavos libra
Ciruelas de tarro 30 centavos libra
Langostas 40 centavos el tarro
Orejones 8 centavos libra
Fideos 8 y 10 centavos libra
Sardinas 12 y 15 centavos la caja
Sardinas sin espina 25 centavos la caja
Garbanzos frescos 8 y 14 centavos libra
Hesperidina Bagley 90 centavos botella
Galletitas surtidas 14 centavos libra
» la Patti 20 centavos id id
» cola 15 id id
Dulce de naranja de Bagley 35 cts. el tarro
Latas de galletitas surtidas de Bagley 50 centavos cada una
Fuelles 30 centavos uno
Conserva de tomates 20 centavos libra
Tablas de lavar 31 centavos una
Chocolate fino varias marcas 40 cts. libra
Chocolate Menier legítimo 60 centavos id
Palanganas de fierro de color 20 centavos
Licoreras finas 30 centavos y 1 ps. mjn. una
Bacalao 12 centavos libra
Fariña 4 centavos id
Jabon amarillo 16, 20 y 28 cts. la barra
Jabon en panes 4, 5 y 8 centavos uno
Vino Burdeos en botellas 50 centavos una
Tarros de atum 25 centavos uno
Mechas fosforos para prender fuego 5 centavos la caja
Sémula 5 centavos libra
Calentadores de lata 20 centavos uno
Fósforos 3, 10 y 18 centavos docena
Mostaza inglesa en polvo 25 centavos tarro
Salsa inglesa 30 y 50 centavos el frasco
Naipes marca [illegible] 10 centavos
Cepillos para betun 8 y 20 centavos uno
Yerberas 12, 16 y 50 centavos uno
Escobas 16 y 20 centavos una
Fideos de letras y estrellitas 12 cts. libra
Borrax 25 centavos libra
Jarritos de loza 8, 10 y 12 centavos uno
Cebada inglesa 15 centavos libra
Pasas 14 centavos id
Arbejas 4 centavos id
Vinagre blanco y de vino 4 cts. cuarta
Vino Marsala legítimo 80 centavos botella
Gran surtido de loza y ferreteria
Estos establecimientos se cierran todos los Domingos á las 12 del dia — Teléfono 1162 y 1112. La casa remite las mercaderías gratis á domicilio.
2 m17 per..

AGENCIA MADERO EN La Plata

Permanentemente atendida por su fundador FLORENCIO MADERO, Sucursal en Buenos Aires, Pasage Roverano, Establecida en La Plata—Boulevares números 7 y 54—Plaza de los Palacios de Gobierno y Legislatura—La Agencia se hará cargo:

1º De la iniciativa é introduccion ante el Gobierno de todo negocio lícito de mayor ó menor importancia, corriendo su tramitacion hasta terminarlo; rehusando por el contrario, aquellos que se le clasifican como de influencia y en los que haya recaido ya resolucion desfavorable.

2º De la gestion de todo asunto que esté ya en la tramitacion de las Oficinas Públicas y que á su propietario no le convenga trasladarse á LA PLATA para activarlo personalmente.

3º De arbitrages en materia comercial.

4º De tasaciones periciales de propiedades urbanas ó rurales.

5º De abonar en la Direccion de Rentas, anticipando el dinero á los clientes, los importes para Contribucion Directa, Patentes y sus multas y otros.

6º De compra-venta de terrenos en LA PLATA, Buenos Aires, su campaña ó en otras Provincias.

7º De remates de propiedades urbanas ó rurales.

8º De balances de casas de comercio por mayor ó menor, cuya sociedad termine ó se inicie nuevamente.

9º De todo trabajo de contaduria, como particion de bienes ú otros.

10 De tomar poderes, por una comision mensual fija, para representar como apoderado á las empresas de ferro-carriles, tramways, de navegacion, etc., etc., que tienen gestiones y cobros ante el Gobierno.

11. De solicitar de los Bancos, Provincial é Hipotecario, descuentos, hipotecas, etc.

12. De tomar giros contra Buenos Aires, para ser abonados telegráficamente y á la vista.

13. Se encarga igualmente, en el ramo judicial, de recibir órdenes para representar á los clientes en todo asunto ante los Tribunales.

14. De asegurar las casas y mercaderias contra incendios, siendo el único representante en La Plata el agente exclusivo, en Buenos Aires, Mateo Forrester y Ca., de la colosal compañía «Northern Assurance Company». 23 perm

UNION TELEFONICA
SISTEMA
'Bell' perfeccionado
MAS DE 1400 SUSCRITORES
En Buenos Aires!!
Mas de 3,500 de estos teléfonos
En uso en el Rio de la Plata
Suscricion........ 8 pesos mjn.
Casa de familia...... 6-50 » »
Por detalles ocurrir á la Gerencia
SAN MARTIN 24 (altos)

EL SIGLO XX

EN

Buenos Aires

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

DE

REIMUNDO OTERO

Especialidad en vinos finos de Jerez, Mansanilla, Oporto y demás clases. Todo recibido para esta casa directamente

445-MEJICO-445

114 a15 ag 15

POBREZA DE LA SANGRE

VINO DE BELLINI

con QUINA y COLUMBO

[illegible] tónico, febrífugo antinervioso [illegible] Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nerviosas [illegible] regularizar la Circulacion [illegible] especialmente á los Niños [illegible] delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los [illegible]

Exíjase en el rótulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

ADH. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

Aviso Municipal

EMPEDRADO DEL PERGAMINO

Sácase á licitacion por el término de un mes á contar desde la fecha, el empedrado de veinte y cuatro cuadras á construirse en esta localidad.

Los interesados deberán presentar sus propuestas cerradas antes del vencimiento de dicho término pudiendo ocurrir por datos á esta Secretaría.

J. Gonzalez Cané.
Presidente.

E. Montil, Secretario.

Pergamino, Agosto 25 de 1885.

123 a23

BANCO DE LA PROVINCIA

DE

BUENOS AIRES

Por resolucion del Directorio, desde el 1º de Abril y hasta nueva órden, el Banco cobrará 7 por ciento en los descuentos y pagará 5 por ciento á los depósitos á premio en la Casa Central y Sucursales.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1885.

R. A. de Toledo.

m6 29 perm. Secretario.

Las Personas que conocen las

PILDORAS DEL DR DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Cancha Belgrano

Al público y á mis amigos particularmente debo una esplicacion en virtud del aviso que indebidamente ha publicado un tal Lorenzo Gagnecoberho soñador de aficion que se le ha puesto que el establecimiento que poseo en la calle Belgrano número 220, 222 y 224 le corresponde. La ilusion que tiene dicho Gagnecoberho creí ya le fuese desvanecida con el fallo de los Jueces que en este asunto han intervenido y que han reconocido mi legítimo derecho. Por satisfacer al público y á mis amigos es que les doy esta esplicacion al paso que desmiento al maniático soñador Gagnecoberho.

62 a20-23 *Juan D. Arpes.*

JUAN M. ROMANO

PROCURADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de la compra y venta de terrenos y de cualesquier jestion ante los Poderes Públicos de la Provincia.

LA PLATA

Calle 9 esquina 59 Nº 38

m31

Taller de encuadernacion

DE LIBROS

DE

JULIO T. TOMASZEWXKY

59-Calle de Bolivar-59

SE ENCUADERNAN

Protocolos

Carteras,

Cigarreras

y toda clase

de encuadernacion

DE LUJO

A precios módicos

71 o25 perm

GOTA y REUMATISMOS

Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville: el LICOR se emplea en el estado agudo y las PILDORAS, en el estado crónico.

Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS.

Venta en todas las Farmacias y Droguerias. — Remitese gratis un Folleto explicativo.

Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma: *Laville* D.M.P.

EL FILON DE LA FORTUNA

PROPIEDAD DE

Agustin Eguren

147-CALLE DEL PERU-147

Compra y vende campos y propiedades; efectua toda operacion lícita, comercial agrícola é industrial, á comision ó por su cuenta.

Vende leguas de campo en esta Provincia y en distintos puntos de la República á precios escesivamente baratos y ventajosísimas comodidades para el pago; desde 1,000 pesos nacionales por semestre hasta 33, hay para todos.

Antes de comprar ó vender en otra parte pidan prospectos detallados: infórmense bien y hagan lo que gusten despues.

Vende chacras de 100 y 150 manzanas por 25 y 50 pesos nacionales, al contado y á 10 años de plazo, por trimestre y semestre de 50, 25 y 12 pesos nacionales, situados en distintos puntos.

Vende campos y propiedades hasta 28 años de plazo con cédulas del Banco Hipotecario.

Con lo que se paga por el arrendamiento en cualquier parte, se encuentran aquí ricos campos, con aguadas, en propiedad. á largos plazos para el pago, con líneas fáciles de comunicacion y sin obligacion ninguna, y se está en lo suyo.

j 21 1

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE

EL MOSQUITO

Tucuman 151

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litógrafos, cuyo detalle va en seguida:

Puntas de grabar, de la casa Rena. 1, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-línea.
» » balustre, con lapiz y tira-línea.
Rueditas para griso.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm 1, 2 y 3.
Tira-lineas
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamerder y de Aug. Vamhymbeeck—Lápiz litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumo, litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin el.
Gomas y Lapices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

Á precios garantidos baratísimos

Oficina de EL MOSQUITO

131—TUCUMAN—131

PENOPHENON

CURA RADICAL

DOLOR DE MUELAS

Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo de tapa la cárie y no deja entrar el aire

Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Instituto Mercantil

DE

BUENOS AIRES

INCORPORADO AL COLEGIO NACIONAL

Bajo la direccion del docto en Ciencias naturales

BASILIO CARBAJAL

La enseñanza de este Instituto se divide en primaria mercantil y preparatoria. Los alumnos de esta última cuyos estudios no se hallan establecidos en este Instituto, serán acompañados al Colegio Nacional por un empleado del Establecimiento quedando por lo demás sujetos como los otros alumnos á las mismas prescripciones diciplinarias consignadas en el Reglamento.

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en esta secretaria donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

3

CORSEES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSEES FINOS — CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

José Resta

AGENTE JUDICIAL

15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en oda clase de asuntos judiciales, así mismo como Nacionales y Provinciales. jn17 perm

---

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagrable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London y Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Farmacia Inglesa de Cramwell

Rivadavia 44

DIENTES JORGE NEWLAND — ORIFICACIONES

72 MAIPU 72

ESQUINA DE CUYO

NEWLAND HERMANOS

DENTADURAS ANTES EMPLOMADURAS

JUZGADO DE PAZ

De Chacabuco

EDICTO JUDICIAL

Por el presente, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBANO PIÑERO á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Chacabuco, Julio 15 de 1885.

Anacleto Dominguez.
Juez de Paz titular.

9 jl24 a

DESCUBRIMIENTO MEDICO DE ORO DEL DR. PIERCE

[illegible] sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Médico del Dr. Pierce cura todos los Humores desde la peor Escrófula hasta las Rojeces, Barros, y otras Erupciones comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan extirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las Erisipelas, Reumatismos, Erupciones, [illegible] Escrofulosas de la piel, [illegible] todas las enfermedades [illegible] la sangre son vencidas por este [illegible] poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha [illegible] principalmente en la curacion [illegible] Fuerza de Sangre, [illegible] vinosos, Carbunclos, Enfermedades de los ojos Grietas y Tumores escrofulosos, Tumores Blancos, Lamparones é Inflamaciones de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc., sufre sin duda de Obstrucciones del Hígado ó Rebosos de Follis. En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Cómo un remedio para estos casas el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Brouquitis, Tos persistente, y en los primeros periodos de la Consuncion, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y purifica la sangre. Se vende por todos los droguistas.

Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario, Buffalo N. Y., E. U. A.

Notable

VENTA DE TIERRAS

Pongan atencion que conviene:

Vendemos como 500 leguas de campo en distintos puntos de la República y de la Provincia.

Hemos terminado la venta de la primera fraccion y seguimos con las demás que nos restan.

En Bahia Blanca, Lincoln, El Colorado, Rio Negro, Nuevo de Julio, Limay y Neuquen, Las Manzanas, El Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Santiago del Estero y en fin en mil otros puntos á una legua arriba de Estaciones de Ferro-Carril, una cuarta parte al contado y el resto á 1, 2, 3, 4 y 5 hasta 20 años de plazo, desde 500 pesos legua arriba.

Damos informes de como son y nos encargamos de compras de los campos en Limay y Neuquen gratis para nuestra clientela,

Vendemos Chacras en Quilmes, Lincoln, Lanuz, Belgrano, Lomas y en otres puntos como Mendoza á 25 y 50 pesos nacionales de 100 á 150 manzanas y á 10 años de plazo.

Aprovechen esta época que se presenta para comprar tierras baratas y con tanta comodidad para el pago, que poco vá á durar.

Fíjensen que las tierras siempre suben y es el único bien produce sólidas fortunas y bien seguras: las tierras no piden pan pero dan. Ocurrir por mas datos y prospectos detallados á EL FILON DE LA FORTNNA— Perú 147.

De 8 de la mañana a 6 de la tarde los dias de fiesta y de trabajo.

m27

REGALO

A los compradores

El vendedor regala á sus compradores una semilla como la papa que dá 100 veces mas que esta y no tiene ninguno de los inconvenientes que aquella.

Garante que 20 arrobas produ en 800 arrobas, muy útil para el alimento del hombre y mucho mayor como es natural para los animales, de toda especie lo que proporciona un exelente engorde.

Las insignificantes partidas que pudieran encontrarse aquí de dichas semillas, las venden los semilleros á 5 pesos nacionales la arroba, nosotros regalamos 20 arrobas á cada uno, así es que regalamos 100 pesos nacionales á cada comprador y sobre todo, que puedan tenerla que de otro modo ni á mil pesos arroba podrian encontrarla porque creemos que solo nosotros las tenemos, pues en prevision de esto hace dos años sembramos 20 arrobas, recojimos 890 arrobas, las mismas que sembramos y esperamos pues recojer una cantidad asombrosa.

Damos tambien otros semillas y plantas muy convenientes, en suma, el que tenga sembrado en su terreno de aquellas puede tener la seguridad que no pasará hambre en ningun tiempo y podrá labrarse una fortuna si lo quiere independientemente; pues para mayor comodidad les edificamos casas de fierro y madera con 4 piezas, un pozo y demás comodidades de instalacion, por 200 y 300 nacionales, tambien pagadero á los mismos largos plazos de modo, pues que con el mismo producto que saqueu, pueden irlo pagando.

Se proporcionan á los Chacareros tierras para la agricultura en distintos puntos de la República. Se hacen cultivar las chacras por cuenta de los dueños, y se proporciona trabajo á los agricultores. Por mas datos á

El filon de la fortuna

147—PERU—147

BANCO

DE

La Provincia

AVISO

Desde la fecha el Banco recibe depósitos á oro sellado, en cuenta corriente, á la vista sin interés, abonando el 2 por ciento á sesenta dias y 3 por ciento á 90 dias.

Ramon A. de Toledo
Secretario.

59 a8 derm

AGENCIA

DE

Mensagerias

de MAURO CABRERA

ADMINISTRACION:

326, 328 CALLE PIEDAD 326, 328

Itinerario general

Para Zárate y Baradero — Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril á Campana) estacion 25 de Mayo.

Para Baradero por San Antonio de Areco—Sale los dias pares, regresa los nones (Ferro-Carril del Oeste).

San Andrés de Giles—Sale y regresa todos los dias (Ferro-Carril del Oeste) estacion Azcuénaga.

Empresarios *Adolfo Cabrera y Ca.*

Para Saladillo — Sale los dias nones y regresa los pares (estacion Lobos).

Para General Alvear—Sale los dias nones y regresa los pares.

Para Bolivar—Sale los dias 1, 7, 15 y 23, del Saladillo.

Empresarior *Rodriguez y Bernaola.*

Para Navarro — Sale los pares, regresa los nones, estacion Zapiola (Ferro-Carril del Oeste).

Empresario *Aniceto Larre.*

Para Cañuelas—Sa e y regresa todos los dias (estacion Las Heras).

Empresario *Lino Areus.*

Para el Monte—Sale los dias pares y regresa los nones (estacion Lobos).

Empresario *Gonzalez*

Para Exaltacion de la Cruz—Sale y regresa todos los dias (estacion Campana).

Para Exaltacion de la Cruz por Lujan—Sale los dias lúnes, miércoles y viérnes.

Empresario *Santiago Guillerson.*

Nota—Cada Empresario es responsable de su respectiva carrera.

Otra—La Empresa se guiará segun su reglamento.

Victorias, vis-a-vis y cupes

Se alquilan por hora, por dia, ó por mes, con magníficos caballos é inteligentes cocheros. Por órdenes á la calle Piedad 328 «Agencia de Mensagerias» de Mauro Cabrera.

133 al perm

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets

PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Píldoras.

No deben tomarse píldoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas píldoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa, vertigos, eruptos agrios del Estómago, mal gusto en la boca, Ataques billosos,** dolor en las regiones de los riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las píldoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Píldoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal,** sin que escape ni un [illegible] glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas píldoras. Tienen una cubierta azucarada y están encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede así con las píldoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes. alterativos ó purgantes** estas pequeñas píldoras dan los mejores resultados. **Se vendan por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

ESTANCIEROS

Y

Comerciantes

E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma [illegible] perfeccion y prontitud. [illegible] surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elejidos de las fábricas mas acreditadas de Europa. Los sellos de esta fábrica son garantidos por su [illegible] impresion, durabilidad y [illegible]. Sellos fechadores. Numeradores, [illegible] relojes y brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88

Buenos Aires 138 all

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA MAÑANA

Se ocupa de Intereses generales—Politica—Comercio—Literatura, Bellas Artes y todo aquello que interese á las colectividades

Cuenta con corresponsales en toda la provincia de Buenos Aires, Interior de la República y Exterior.

REDACCION Y ADMINISTRACION

143 - Calle Perú - 143

DONDE SE RECIBEN

SUSCRICIONES Y AVISOS

IMPRESIONES

DE TODO GÉNERO

El establecimiento tipográfico de EL DEMÓCRATA acaba de ensanchar sus talleres instalando un departamento de obras en el cual se hacen impresiones de todo género desde la mas pequeña targeta hasta el cartel de mayores dimensiones.

PRECIOS MODICOS

Prontitud y perfeccion en el trabajo

143 — PERU — 143

Ferro-Carril del Norte

Desde el 1º de MAYO de 1885, inclusive y hasta otro aviso, los Trenes saldrán como sigue:

Domingos y todos los dias de Fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE										
Central	7 30	9 35	11 30	1 10	2 0	2 35	3 10	3 40	4 28	5 0	6 0	7 5	9 0	12 30
Retiro	7 33	10 3	11 38	1 18	2 8	2 43	3 1	3 48	4 35	5 3	6 3	7 13	9 8	▼
Recoleta	7 43	10 5	11 43	1 23	2 13	2 40	3 2	3 55	4 43	5 13	6 17	7 18	9 13	▼
Palermo	7 47	10 1	1 47	1 27	2 17	2 44	3 17	3 57	4 47	5 17	—	7 23	9 17	▼
Hipódromo	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	—	—	—	—	—
Belgrano, llegada	—	—	—	—	2 25	[illegible]	3 35	—	—	—	—	—	—	—
Id salida	7 55	10 30	11 35	1 35	[illegible]	—	[illegible]	—	—	5 [illegible]	[illegible]	7 30	9 35	
Nuñez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	[illegible]	▼	▼	
Rivadavia	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40	
Martinez	▼	▼	▼	▼	—	—	—	—	—	▼	—	▼	▼	
San Isidro	8 25	10 43	12 23	2 3	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	
San Fernando	8 40	11 9	12 35	2 15	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
Tigre	8 50	11 15	12 45	2 25	—	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	[illegible]	

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	6 46	9 0
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 58	—	—	—	4 45	—	6 56	9 10
San Isidro	7 53	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 9	9 25
Martinez	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 25	—	—	—	5 10	—	7 18	9 40
Rivadavia	▼	▼	▼	—	—	▼	—	—	—	▼	—	▼	▼
Nuñez	▼	▼	▼	[illegible]	—	▼	—	—	—	▼	[illegible]	▼	▼
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	[illegible]	—	5 28	[illegible]	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	[illegible]	—	[illegible]	—	[illegible]	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 23	12 53	2 43	3 5	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	7 3	7 38	[illegible]
Recoleta	8 38	10 31	1 3	2 48	3 9	3 48	4 10	4 30	5 3	5 38	7 8	7 43	[illegible]
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 14	3 52	4 15	4 37	[illegible]	[illegible]	7 12	7 47	[illegible]
Central	8 50	10 43	[illegible]	3 0	3 21	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 20	7 55	[illegible]

Este tren correrá todas las noches hasta Belgrano pero durante la temporada lírica en el Teatro Colon, los Juéves y Domingos, esperará hasta DIEZ minutos despues de terminada la funcion en dicho teatro, y durante la misma temporada seguirá viage hasta Tigre los dias Domingo solamente, parando en las estaciones donde fuera necesario.

* Trenes en combinacion con los vapores para Rosario, Santa-Fé y Escalas. Los vapores llegan y salen en combinacion con los Trenes en las horas indicadas por los Agentes de vapores en sus avisos.

Trenes expresos

▼ Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Cuando hay carreras en el Hipódromo, la tarifa será la misma que la de Belgrano de la direccion de Central, y la de Palermo de la direccion del Tigre.

En las principales estaciones se encuentran carruages á la llegada de los trenes y podrán asegurarse mandando un Telegrama al Gefe de la Estacion.

Se espiden Boletos de Recreo (de Central, Retiro y Recoleta) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera, y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Se espiden Boletos de Recreo, Ida y vuelta veinte centavos m|n al Parque de 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de Trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los Boletos de Ida y vuelta son solamente espedidos entre Buenos Aires, Central, Retiro y Recoleta, y las demás Estaciones. Vale la Ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente.

Cuando son espendidos el un Sábado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia, el Domingo ó el Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

En el deseo de fomentar el movimiento entre los pueblos del Norte y la Capital, se ha resuelto espedir Boletos de Recreo todos los dias, desde Martinez y estaciones mas afuera hasta Retiro y Central, por los trenes que saldrán del Tigre á las 7.5, 2.20 y 10.3 y de San Isidro y estaciones mas afuera por el tren expreso de las 8.55 a. m. Tambien de las estaciones de Central y Retiro hasta las estaciones Martinez y estaciones mas afuera por los trenes que saldrán de Central á las 3.35 y 4.50 á San Isidro, San Fernando y Tigre por el tren expreso á las 4.30 de Central solamente.

Estos boletos servirán para regresar en el mismo dia solamente.

Los precios de estos boletos serán iguales á los que se espiden en los Domingos y dias de fiesta.

Estacion Central, Abril de 1885.

LA ADMINISTRACION.

143 my6 perm

CALLE DE VICTORIA Nº 236 — CALLE DE VICTORIA Nº 236

Serafin Quinos

ROTISSERIE

DE

LA VICTORIA

Este establecimiento nuevo, situado en la calle de VICTORIA Nº 236, entre las de Chacabuco y Piedras, se halla dia y noche en activo servicio. Los elegantes salones para el servicio de banquetes, por su comodidad, ventilacion y espléndido servicio que posee, es sin duda alguna, uno de los mejores en esta República. Los señores que quieran obsequiar con alguna comida, pueden elegir esta casa que de seguro quedarán satisfechos por el gusto que adorna á su dueño en complacer á sus favorecedores; ademas, acostumbrado hace muchos años á servir comidas de todo lujo á los gastrónomos, se halla en condiciones de facilitar los mas modernos adelantos como maitre d'hotel. Se sirve á domicilio de personas distinguidas en el acto de recibir órdenes por el telefono Nº 277 y pantelefono Nº 307. Las buenas condiciones en que se sirve la comida á domicilio es lo mas limpio y delicioso que puede exigirse, pues teniendo viandas á propósito con sus correspondientes calentadores, no puede dudarse que aunque sea distante el trayecto llegará con el grado de temperatura que se requiere.

Las frutas que hay en la «Rotisseria Victoria» elegidas en las mismas quintas, parecen artificiales por su tamaño y sazon esquisitas, pues su dueño ha tenido siempre lo mas selecto que la naturaleza produce.

ROTISERIA MODELO

DE JUAN LARROUDE

EN LA CIUDAD LA PLATA

CALLE 48 entre 5 y 6

FRENTE A LA ESTACION DEL FERRO-CARRIL

Comida especial, á la minuta y á todas horas. Buen servicio. Exelente cocinero.

Gran surtido de fiambres, conservas, verduras y todo cuanto es necesario para satisfacer un buen apetito.

Especialidad en vinos, cervezas, helados. Postres generales. En una palabra, cuanto exige el buen gusto.

CALLE 48 ENTRE 5 y 6

1so

CALLOS

LA COLODINA

Cura radicalmente y sin cortar los callos

El mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco va acompañado de un pincelito para aplicar.

DROGUERIA NACIONAL

DE

EDUARDO RETIENNE

— 309 — Rivadavia — 309 —

MARCA DEPOSITADA

NOTA. Este remedio no hay que confundirlo con otros de aspecto ó nombre parecido. La Colodina se vende únicamente en [illegible] [illegible]

Ratas, Ratas

Pasta fosfocianurada del Dr. Moure, temano para la destruccion de ratas, lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comida por estos bichos no es perjudicial, aunque sus efectos son tan rápidos, porque se mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con esta lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el anis y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen de largas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deslumbra y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo este ingrediente, produce una gran sed á estos bichos, y los desesperan de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparado se coloca cerca de sus nidos. La destruccion ser completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES

67—FLORIDA—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwel

44—Rivadavia—44

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Esteban Basabe, ya sea como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Agosto 24 de 1885.

67 s2 o7

Marcelino Davel,
Juez de Paz.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha dispuesto se cite por medio del presente y por el término de seis meses, cinco veces cada mes á don Cirolo Fredas á fin de que comparezca por este Juzgado y Oficina del que suscribe á estar á derecho en el incidente que se ha formado sobre presuncion de su fallecimiento, y en el cual se le ha nombrado defensor al doctor don Salvador J. Socas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

La Plata, Marzo 19 de 1885.

66 a29 f28

Luis Guerello.
Secretario.

Por disposicion de este Juzgado, se cita llama y emplaza, por el término de quince dias, á don Juan Condesa, para que dentro de dicho término, comparezca ante este Juzgado, á estar á derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le ha promovido don Juan Poulit, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Mercedes, Agosto 11 de 1882.

61 a20 s5

Eloy L. Paez.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Floro Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 18 de 1885.

53 a4 s11

Marcelino Davel.
Juez de Paz.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Fortunato Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 15 de 1885.

53 a4 s6

Marcelino Davel.
Juez de Paz.

Por el presente, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Dionicia Ledesma y Gonzalez, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

25 de Mayo, Julio 20 de 1885.

52 a4 s6

Marcelino Davel.
Juez de Paz.

REMATES

J. J. Macé

JUDICIAL

EL JUEVES 17 de Setiembre, y por órden del Juzgado de Paz, rematará á la mas alta postura y dinero de contado

4 SOLARES

Designados en el plano con los números

1, 2, 3 y 4

QUE COMPONEN

Una manzana entera,

y con todo lo ellos edificado, propiedad de los señores Bautista Messi y [illegible] en virtud de ejecucion que [illegible] sigue [illegible] Santiago [illegible] por cobro de un crédito hipotecario [illegible] de curso legal.

General Alvear, Agosto [illegible]

NOTA—Se efectuará la venta [illegible] en el mismo local donde estará la bandera.

40 ag15 s17

Indicador General

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).
Antonio Bermejo—Abogado — Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.
Almanza y Monte—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).
Adolfo Silva Garreton — Escritorio Rivadavia 347, altos.
Abel Pardo — Abogado — Estudio, calle Victoria 87.
Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Florida 151.
Confiteria Francesa— Maipú esquina Piedad, de Bautista Mirassou y Ca.—Especialidad en [illegible] siempre frescas, bombones de Paris (surtido), caramelos, licores finos, dulces de todas clases, sandwichs, fiambres, cigarros varias clases [illegible]—La casa sirve banquetes.
Carlos A. Davis — Contador público — Bolivar 58 — En La Plata, calle 57 entre ca-[illegible]
David Pálaro Nieves—Introductor de [illegible] de las mejores marcas—Belgrano 456.
jlg d6
[illegible] Carlos Belcasso—Abogado—Calle [illegible] (altos).
[illegible] Rosan—Tacuarí 690—Comestibles.
[illegible] Ocampo — Abogado — Estudio, [illegible]
[illegible] A. Pereira—Escribano Público—Oficina Bolivar 46—Domicilio: Solis 373
[illegible] Ygartúa—Escribano de Registro—Provincia—Cabildo.
[illegible] Faljóo—Abogado—Estudio [illegible]—Domicilio, Piedad 589.
[illegible] F. Cabrera—Procurador Público—[illegible] Perú 151.
[illegible] Hendy—Introductor de cigarros [illegible] 91.
[illegible] Mañanes—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).
[illegible] Balcar—Rematador y Comisionista—[illegible] 61.
[illegible] L. Albarracin — Abogado — [illegible] 93 — Domicilio particular— [illegible]
[illegible] Gregorio Lopez—Abogado—Estudio [illegible] 42—Domicilio particular: calle [illegible]
2 m17 perm
[illegible] Biscotto—Aserradero, tornería y [illegible]—Precios sin competencia: [illegible] 1287 esquina Laprida, al lado de la [illegible] de Setiembre.
130 mz31 jn31
[illegible] Ottonello y Ca. — Taller á vapor [illegible] construccion de carros y tornería de fierro y [illegible] calle Rincon 156.
120 mz5 jn. 24
[illegible] Arambide—Escribano público. [illegible] jurisdiccion en toda la Provincia: Oficina [illegible] La Plata, calle 51 entre 3 y 4.
a22 perm
[illegible] Hornos—Escribano—Chacabuco [illegible] Roverano, pieza 36.
jn9 jl9
[illegible] Morris — Abogado—Horas de estudio [illegible]—Moreno 76
[illegible] A. Chaves—Rematador y comisionista [illegible]—Escritorio: Piedad 142— Domicilio [illegible] 164.
[illegible] Zabalaia—Dueño de la Relojería [illegible] Platería de Monserrat, Buen Orden 49.
[illegible] Bussolli—Procurador—Escritorio [illegible] 31—Domicilio: Piedad 684, altos.
[illegible] Mosta—Procurador público—Victoria [illegible]
[illegible] A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 73 (altos).
[illegible] Mustera— Abogado— Estudio [illegible] 63.
[illegible] Faria—Confitería y Pastelería de Juan [illegible] esquina Artes y Cangallo.
[illegible] Paz y Ca. — Consignatarios de [illegible] pié—Corrales de Abasto: Casilla N° [illegible] Escritorio: San Martin 51 (altos).
Manuel Rueda — Abogado — Estudio, Bolivar 31—De 12 á 4 p. m.
Miguel Parcerisas — Procurador público—Victoria 15 (altos).
Pedro Gimenez — Rematador y Agente de negocios — Pasaje Roverano número 2—En La Plata, calle 49, esquina 4.
Pérez y Ca. — Comisionistas en general—Despacho de aduana—Cuyo 63.
Pascual Larralde — Agente Judicial — San Martin 33 y Victoria 15.
Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 80.
Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.
Pedro F. Bernatet—Escribano—Cabildo (altos).
Roberto Guidi—Dueño de la confitería «La Continental», calle Belgrano 878 al 882 y Potosí 435.
121 m25 jn 24
Rizzo Patron y Ca.— Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 31 (altos)—De 1 á 5 p. m.
Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 564.
Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.
Segundo F. Videla — Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)
Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.
Vicale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 530.

ESTABLECIMIENTO MÉDICO DE

AEROTERAPIA

Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aireadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se limita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del asma, *bronquitis, tisis pulmonar, los convulsos, anémia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene ademas todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia, escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia y curacion radical de las estracheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayre, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, usado, segun la opinion de notabilidades médicas europeas inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:

Juan Cimone—Juan L. Martin—
Felix Romano (propietario)

Motor á vapor

SE VENDE UNO

EN BUEN ESTADO

Fuerza de un caballo

SISTEMA

HERMAN LA CHAPELLE

Precio módico

Ocurrir á esta Imprenta, de 2 p. m. en adelante.
m27

HERRERIA RURAL

ESCRITORIO — FABRICA A VAPOR

Piedras 337 — BUENOS AIRES — Salta 645

Unico FABRICANTE de las conocidas

RASTRAS DE CADENAS

para apagar quemazones de campos, las que están dando un magnífico resultado. Especialidad en

VARILLAS

para alambrados de fierro á doble T, livianas, regulares y especiales, largas y cortas y de todas medidas. VARILLAS de alambre torcido. VARILLAS de tubos de fierro.

Torniquetes

dobles y sencillos de todas clases y formas

TRANQUERAS

de cadena, de madera y automáticas de tubos de fierro y de alambre

Bebederas y represas

de todas clases é infinidad de artículos para alambrados y artículos de campo

FRANCISCO MERLO.

6g fr1 perm

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha, para el rescate de cédulas de las Séries A, B, E, y F con cupon de 1° de Octubre han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
40 317 510 537 795 1250 1827 2335 2861
47 393 529 637 807 1401 2138 2346 2923
56 436 569 638 864 1454 2191 2452 3080
60 464 585 711 914 1579 2218 2707 3100
05 472 589 726 965 1616 2286 2843 3327
3971 4146 4301 4409 4941 5504 6019 6099
6448

Série A de 400 pesos fuertes
44 4315 7553 11574 16333 19861 24346
88 4459 6516 11753 16391 19443 24434
198 4471 7526 12025 16438 19677 24505
252 4742 7544 21043 16426 19853 24506
272 4938 7596 12055 16570 20305 24576
436 5075 7735 12208 16578 20292 24666
776 5205 8188 12418 16866 24427 24671
819 5241 8225 12778 16823 20676 24043
923 5245 8324 12953 16976 20950 24926
963 5738 8410 13042 17286 21036 25091
1115 5447 8746 13161 17237 21172 25580
1131 5725 8863 13173 17264 21652 25649
1167 5965 8573 13354 17292 21682 25782
1606 6008 4238 13341 17575 21814 25819
1787 6085 9380 13754 17767 21893 26025
1875 6180 9603 14147 17854 22467 26030
1163 6470 9754 14210 17935 22804 26497
2659 6379 10199 14423 48118 23112 26594
2829 6426 10294 14715 18128 23276 26611
3126 6509 10313 17717 18267 23308 26744
3182 6579 10692 14760 18530 24380 26792
3283 6875 10870 14340 18542 24028 27154
3355 6978 10972 14889 19022 24061 27274
3394 6979 11091 15500 19183 24150 27275
3849 7226 11160 15826 19233 24178 27345
4246 7277 11523 16276 19236 34215 27782
27885 27900 27914 27953 28293 28916 28912
28706 28853 28872 28893 28971 28778 28044
29235 29269 29271 29538 29569 29590 30876
30169 30211 30262 30900 30572 30660 30776
30913 30911 30924 30940 30951 31343 31380
31603 31607 31608 31807 31877 31941 31994
32194 32506 32532 32549 32607 32720 32958
33060 33318 33432 33444 33953 34304 35246
35434 35551 35916 36045 36124 35541 36343
35562 27753 39811 38443 41683 42022 42094
42652 43631 43875 43593 44021

Série A de 200 pesos fuertes
46 290 1052 1701 2054 2900 3227 3746
58 554 1091 1808 2355 2981 3375 4504
66 611 1272 1884 2529 3043 3584 4134
71 653 1494 1971 2732 3085 3615 4311
153 870 1671 2027 2760 3183 3652 4719
5278 5570 5621 5631 5804

Série A de 100 pesos fuertes
241 1418 2573 2972 3886 4658 4954 5347
325 1421 2624 3270 4442 4736 4989 5351
467 1459 2783 3304 4517 4594 5088 5396
555 1667 2855 3409 4553 4881 5227 5583
1386 2100 2936 3665 4575 4800 5228 5537
5807 6560 6744 6004 6911 7181 7601 9985

Série A de 50 pesos fuertes
363 522 637 871 1000 1214 1617 2928
510 593 818 923 1137 1308 1731

Série B de 1000 pesos fuertes
191
99 140 229

Série B de 400 pesos fuertes
90 129 185

Série B de 100 fuertes pesos
1587 7187 9018 9175 9778 9585 10274
2155 7411 9145 9587 9776 10014 10281
2329 7940 9259 9609 9785 10089 10371
5609 8015 9374 9675 9818 10129 19416
6648 8140 9298 9690 9829 10205 10422
6989 8329 5400 9707 9850 10215 10453
7044 8586 9767 9722 9870 10261 10501
10530 10560 10675 10780 19779 10832
10857 10864

Série E de 400 pesos fuertes
34 2009 4384 6316 7073 7723 8560 8913
227 2042 5106 6390 7133 7725 8797 9151
288 2781 5845 6393 7362 7829 8807 9106
1232 2874 5360 6497 7419 7937 8874 9202
1309 3351 5692 6576 7610 8936 8897 9885
1890 4322 6181 6734 7653 8167 8912 9576
9608 9719

Série E de 100 pesos fuertes
988 1503 2020 2314 2624
1435 1819 2054 2604 2762

Série E de 100 pesos fuertes
322 1000 1327 2467 2618 2751 2851 2989
432 1156 1388 2498 2662 2760 2901 2992
517 1214 1446 2519 2663 2786 2971
926 1326 1500 2571 2699 2838 2986

Série E de 50 pesos fuertes
413 1287 1920 2579 2614 2659 2746 2850
828 1291 2318 2590 2638 2690 2750 2860
852 1332 2457 2691 2645 2704 2765
1106 1624 2476 2603 2655 2703 2786
1165 1692 2477 2613 2656 2714 2844

Série F de 1000 pesos moneda nacional
29 505 967 1742 2954 3370 4345 5799
65 645 1013 1800 2972 3459 4791 6062
91 753 1014 1921 3110 3529 4798 6235
119 855 1422 1968 3120 3958 4840 6727
213 876 1461 2407 3253 3979 5369 6874
6920 7048 7082 7293 7313

Série F de 400 pesos moneda nacional
80 1660 2582 3875 5803 6483 7569 9183
148 1680 2850 3914 5826 6783 7570 9232
659 1790 3011 4141 5966 6655 7608 9396
676 1971 3106 4390 6012 6675 7721 9381
871 2116 3458 4600 6042 6926 8308 9476
1372 2136 3498 5230 6107 7392 8516 9581
1460 2529 3794 5116 6429 7470 9147 9672
6733 19998 10305 10323 10333 10574 11220
11776 11809 11931 11952 12003 12808 13021

Série F de 200 pesos moneda nacional
138 345 548 920 980 1227
220 478 722 941 1014

Série F de 100 pesos moneda nacional
106 959 151 2768 4735 6006 7024 8927
335 1429 1890 2852 5201 6099 7159 8040
364 1573 2292 3862 5554 6430 7239 8135
663 1754 2316 4399 5902 6618 7713

Série F de 50 pesos moneda nacional
406 759 1309 1677 2370 2866 3219 3924
461 756 1311 1899 2688 2921 3301 3963
3968 4648

Los tenedores de estas cédulas pueden presentarse á la tesorería del Banco desde el 1° del próximo Octubre, para cobrar el capital é importe del cupon respectivo, lo mismo los que retengan las **Cédulas rescatadas en sorteos anteriores** que aún no se han presentado á cobrarlas, y son las que siguen:

Série A de 1000 pesos fuertes
93 350 648 1399 1918 2362 2805 3006
359 610 1377 1492 1926 2484 2821 3206
4251 4476 5179 6288 6455 6572

Série A de 400 pesos fuertes
423 4195 7943 9845 15701 19725 24665
593 4329 7983 10090 15807 19883 24670
771 4737 7066 10134 13828 20310 24872
836 4988 7967 10648 16247 20519 25056
953 5913 7971 11565 16526 20751 25470
1109 5218 7972 12003 16544 20925 15714
1111 5229 8025 12478 16650 21450 26898
1113 5276 8027 12764 16775 21766 26835
1116 5560 8076 13397 16857 21817 26667
2496 5565 8532 15560 16578 22024 26845
1826 5935 8299 13562 16912 22576 27200
1827 6245 8600 13595 16513 22726 27205
2282 6894 8601 13635 16518 22065 22251
3184 7510 8603 13638 17261 23646 27696
3861 7585 9629 14140 17860 24363 26868
4041 7642 9086 14825 18681 24333 28143
4175 7692 9418 15154 18955 24595 28326
4194 7833 9828 15138 18962 24618 28508
28870 28802 28909 28910 28911 28976 28979
29809 29904 20416 30589 30646 30685 31552
31294 31596 31760 31939 32028 32400 32805
32817 32946 32954 33252 35784 36643 37682
37136 37491 38012 39015 39017 39306 40537
41143 41915 42216 42334 42470 42507 42842
43037 43841 43846 44011 44297 45316 45321
45594 45785 45796 45906 45852

Série A de 200 pesos fuertes
163 618 962 1869 2397 2726 2378 3914
176 620 1002 2291 2460 6989 3460 4043
192 930 1484 2342 2479 3871 3912 4149
4930 9952 6336

Série A de 100 pesos fuertes
181 928 1212 2830 3584 4444 5017 5429
315 691 1296 2844 3659 4423 5118 5460
403 999 1364 3283 3143 4599 5120 5556
880 1011 1923 3408 2926 4635 5121 5585
881 1201 2346 6502 4104 4950 5123 1592
5658 6949 7031 7701 8615 4757 8914

Série A de 50 pesos fuertes
157 683 765 1061 2656 3013 3552 2783 3895
603 753 829 2365 2751 3133 3634 3799
665 763 937 2636 2975 3520 3651 3827

Série B de 1000 pesos fuertes
1

Série B de 400 pesos fuertes
8 251 768 768 773 936

Série B de 100 pesos fuertes
96 114 224 252

Série C de 400 pesos fuertes
402 698 800 836 889 1871

Série C de 100 pesos fuertes
443

Série D de 400 pesos fuertes
31 166 228 250 350 479

Série D de 100 pesos fuertes
4 18 27 113 161 193 203 208

Série E de 1000 pesos fuertes
162 2195 4665 5542 7180 8048 8611 9469
172 2302 4931 9090 7241 8198 8669 9563
198 2371 5027 6303 7410 8290 8934 6723
1253 2703 1069 6611 7418 8127 9024 9845
1581 3204 5199 2639 7488 8854 9132 10033
1570 3655 5248 6996 7613 8551 9144 10307
1765 4456 5332 6912 7889 8588 9226 10116
10124 10171 10269 10270 10271 10384 10406
17445 10464 10488 16489 10630 10324

Série E de 400 pesos fuertes
18 1536 2746 3357 4326 5226 2027 6728
146 1546 2753 3368 4344 5223 6978 2731
242 1639 2872 3476 4462 5329 6141 6786
323 4848 2881 3719 4418 5413 6219 6814
819 1676 2900 3749 4459 5481 6285 6835
1072 2477 3044 3796 4519 5588 6289 6919
1272 2527 3046 4033 4756 5663 6304 6927
1294 2613 3147 4097 4760 5782 6358 7095
1361 2632 3218 4101 4927 5820 6523 7096
1415 2634 3224 4139 5061 5935 6727 7099
7122 7247 7324 7132 7621 6704 7722 7843
8235 8242 8449 8455 8489 8490 8522 8534
8710 8714 8716 8999 9178 9277 9351 9523
9837 9718 9714

Série E de 200 pesos fuertes
931 1417 1514 2935 2338 2728 3345 4429
590 1493 1589 2076 3542 2814 3218 3729
1090 1509 1626 2142 618 3122 3304 4130
1558 1510 1911 2153 2687 3219 3400 4121
4429 4310 4654 4927 4948

Série E de 100 pesos fuertes
228 788 1435 2112 2502 2683 2908 3021
273 833 1494 2193 2557 2690 2912 3023
330 963 1725 2357 2610 2695 2917 3034
415 978 1708 2376 2611 2696 2929 3036
525 1211 1707 2442 2614 2704 2983 3046
533 1237 1760 2469 2616 2734 3003 3051
536 1539 1772 2481 2647 3008 3057 3174
588 1353 1782 2501 2648 2799 3016 3962
3072 3086 3088 3097 3100 3110 3174 3178
3199 3208 3253 3824 3336 3282 3418 3460
3471 3490 3503 3452 3560 3570 3605

Série E de 50 pesos fuertes
29 136 698 1491 1939 2252 2583 2636
33 404 737 1569 1988 2267 2610 2673
42 4 2 858 1594 2033 2374 2612 2688
49 495 877 1683 2114 2314 2015 2699
88 503 2243 1715 3124 2360 2616 2222
98 635 1459 1881 2236 2523 2619 2739
134 663 1473 1859 2244 2582 2624 2742
2746 2758 2774 2756 2777 2784 2811 2828
2829 2830 2832 2834 2843

Série F de 1000 pesos moneda nacional
117 198 587 6791 4329 4998 5487

Série F de 400 pesos moneda nacional
296 2410 4964 6616 8181 9416 10627
4911 3190 6613 7672 8825 10916 13358
13154 13465

Série F de 200 pesos moneda nacional
336 399 890 1017 1316 1588 2593
359 537 935 1226 1317 2328

Série F de 100 pesos moneda nacional
263 318 461 1061 3490 5083 5931 7987
280 374 540 1382 4565 5330 6427 8279
311 398 688 3410 2002 5633 6666 8352
8769

Série F de 50 pesos moneda nacional
23 525 1353 1837 2388 2069 3439 3779
42 778 1508 2300 2438 3133 3459 4062
53 811 1797 2344 2854 3154 3405 8295
416 890 1834 2398 2092 3218 3625 4302
4321 4311 3444 4993 4569

Buenos Aires, Agosto 21 de 1885.

José M. La Fuente.
Secretario.

JOSÉ A. CHAVES

Remates y comisiones en general

COMPRA y VENTA DE FINCAS, TERRENOS y CAMPOS

Liquidaciones sociales, arbitrajes, particiones, testamentarias, arreglo de libros, etc.—Mensuras.

Traducciones del francés, inglés é italiano.

Se encarga de gestiones ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como así mismo de asuntos ante los Tribunales de la Nacion y Provincia.

ESCRITORIO: CALLE PIEDAD N° 143
DOMICILIO: CALLE DE JUNIN 564
SUCURSAL EN LA PLATA.

ANTI-GORDURA ALLAN

(Marca Comercial "Anti-Fat," certificado) es el renombrado REMEDIO americano para la CORPULENCIA. Es puramente vegetal, siendo un compuesto concentrado y extracto flúido del alga marina, enteramente inofensivo. No se requiere ningun cambio en la dieta. Este remedio reduce á una persona gruesa de 2 lbs. á 5 lbs. por semana, haciendo su efecto en el alimento que se toma, é impidiendo que se convierta en grasa. "La corpulencia es no solo una enfermedad en sí misma, sino la precursora de otras," escribió Hipócrates dos mil años ha, y lo que era entonces una verdad, no lo es menos hoy dia.

LA SEÑORA CORPULENTA—¿Como haré para pasar?
LA COMPAÑERA.—Tome Vd. el anti-gordura como hice yo.

El Anti-gordura Allan es elogiado por eminentes facultativos. El doctor Thomas Fairbank de Windsor, cirujano de S. M. la Reina, refiriéndose al ANTI-GORDURA en el *British Medical Journal* del de Junio de 1879, dice: "Di alguno de este extracto (Fucus Vesiculosus) á una señora muy corpulenta, que en tres meses perdió 12 libras de peso sin hacer ningun cambio en su dieta. Desde entonces lo he administrado frecuentemente para reducir el peso ocasionado por la acumulacion de tejidos grasos, y nunca ha dejado de dar un resultado satisfactorio. Debo tambien añadir que una señora enferma que lo ha estado tomando para disminuir su corpulencia, y que siempre padecía dolores reumáticos por todo el cuerpo, ha quedado enteramente exenta de ese mal, mientras tanto tomaba el extracto—un hecho que ella advertía separadamente."

EDUARDO PARRETT, Esq., Farmacéutico de Market-square, Winslow, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 12 de Junio de 1879:
"Una Señora á quien he vendido el **Anti-gordura Allan**, ha disminuido 9 lbs. en cuatro semanas.

THOMAS NEWBOULD, Esq., Farmacéutico de Bradford, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 11 de Junio de 1879:
"El caballero para quien procuré cuatro botellas del **Anti-gordura Allan**, ha derivado gran beneficio del mismo, y lo ha recomendado á un amigo suyo. Sírvanse Vds. enviarme una docena en seguida."

C. J. ARBLASTER, Esq., Farmacéutico de Birmingham, escribe con fecha 4 de Junio de 1879:
"Acabo de recibir excelentes noticias de los efectos del **Anti-gordura** para reducir la corpulencia."

J. A. STEWARD, Esq., de W[illegible], escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha [illegible] de 1879:
"Tres botellas del **Anti-gordura** han producido un efecto maravilloso."

HERR F. ARNOTT, del Elbe, Prusia, escribe á la *Botanic Medicine Company*, con fecha 19 de Julio de 1879:
"Tengo mucho placer en informarles que con seis botellas de vuestro **Anti-gordura Allan** que he tomado, peso diez libras ménos."

El Anti-gordura Allan reduce á una Señora cuatro libras por semana.
"Manchester-square, Lóndres, 30 de Setbre., 1879. A la *Botanic Medicine Company*.
"Señores,—Mi madre ha usado vuestro **Anti-gordura** por mas de tres meses, y lo ha hallado que la reduce á razon de cuatro libras por semana en término medio. Lo ha recomendado á varias amigas suyas.
"Vuestra servidora. W. C. Upton."

La *Botanic Medicine Company* ha recibido centenares de cartas semejantes á las que quedan arriba expresadas, confirmando sus declaraciones en cuanto á la eficacia del Anti-gordura Allan para [illegible] la obesidad.

El Anti-gordura Allan se vende por botellas al por mayor y por menor en todas partes del mundo. Envíese sello de franqueo para el folleto titulado: "Modo de adelgazar sin dejarse morir de hambre."

BOTANIC MEDICINE COMPANY, Buffalo, Estados Unidos de America, y Great Russell-street-buildings Great Russell-street, Lóndres, W.C. Inglaterra. Unicos [illegible]

Para los Cantores

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un carácter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil y la garganta incómoda.

Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical, cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada dos horas y se notará un alivio instantáneo.

Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc., etc., se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Essas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell.

44—Rivadavia—44

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

Talabartería
Y

FÁBRICA

POR MAYOR Y MENOR

De S. ROBIN y PARIS

225—Calle de Piedad—225

ESQUINA MAIPU

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA

PREMIADOS CON

MEDALLA DE ORO

Por la Academia Nacional de Paris

Unico prémio, medalla de oro

EN LA

EXPOSICION CONTINENTAL

Por los arneses para uno y dos caballos

QUE HASTA LA FECHA

NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR

Correas de suela

PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas

DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte-americanas—Artículos para viajes y para Militares.

GUARDA OJOS

INDISPENSABLE

Para la conservacion de la vista

OLIVA y SCHNABEL

99—FLORIDA—99

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes periudiciales de su composicion.

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un

Color permanentemente negro

Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

SASTRERIA

LA MODA

59—Victoria—59

(ENTRADA UNICA)

Este gran establecimiento sin competencia ofrece al público un espléndido surtido de casimires de **alta novedad** para trajes de invierno, que se reciben directamente de las mejores y mas acreditadas fábricas de Inglaterra y Francia. Se garante el corte elegante y **completamente** al gusto del comprador: porque todo el personal de la casa se compone de hábiles obreros bien prácticos en el ramo. El gran taller tiene la casa se trabaja solamente á la vista de los maestros con la mayor **exactitud y puntualidad**, forros, trencillas, seda, hilo y botones, se emplea de lo mejor que hay en plaza. A LA MEDIDA SE HACEN:

Trajes de saco casimir pura lana de .... 16 á 52 $ m|n.
» » jaquet casimir pura lana de .... 20 á 35 » »
» » levita paño negro de Sedan .... 44 á 40 » »
Trajes de levita paño negro de Sedan todo 1ª calidad forro seda .... 55 » »
Trajes de fraq paño negro de Sedan .... 58 » »
Sobretodos con forro raso de lana 1ª calidad .... 16 á 36 » »
Sobretodos con forro seda 1ª calidad .... 20 á 31 » »
Pantalones .... 4 á 10 » »
Surtido de 240 gustos chalecos de fantasía de lana y seda alta novedad .... 5 á 10 » »
Trajes de niños .... 4 á 10 » »

La casa cuenta con un cortador y oficiales especiales para TRAJES DE NIÑOS

ROPA HECHA

1000 Sobretodos surtidos .... 10 á 32 $ m|n.
Gran surtido de trajes de niños y forma última moda .... 4 á 15 » »
Chalecos de fantasía .... 4 á 6 » »

Camisas hechas y á la medida forma última moda, especial bien hecho cuerpo mañapolan, vista de hilo

I. Calidad .... 30 pesos m|n. docena 2-50 una
II. Calidad .... 24 » » » 2-00 »
III. Calidad .... 20 » » » 1-60 »

PRECIO FIJO — VENTAS AL CONTADO
jl 27 jl 31

Ferro-carriles de la provincia de Buenos Aires

Marcha de los trenes desde el 15 de Abril de 1885 hasta nuevo aviso:

LINEA A 9 DE JULIO

SALIDAS — TRENES 1, 3, 5, 7, 9, mixto, 13, 15, 17, 19, 21 — Estaciones: 11 Setiembre, Almagro, Caballito, Flores, Floresta, Liniers, Ramos Mejía, Moron, Ituzaingó, Merlo, Moreno, Gral. Rodriguez, Lujan, Jauregui, Olivera, Mercedes lleg., Id. salida, Suipacha, Gorostiaga, Chivilcoy lleg., Alberti, Larrea, Bragado, Olascoaga, Dennehy, 9 de Julio. — Boletos: [illegible]

NOTA.—[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18	20
	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.	P. M.	A. M.	P. M.
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	..	11 35	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	..	12 5	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	..	12 35	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	..	12 55	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	..	1 10	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 50	..	..	..	2 0	..	..
Gorostiaga	..	..	..	6 20	..	..	..	2 30	..	..
Suipacha	..	..	..	6 50	..	..	..	3 0	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 35	..	..	..	3 45	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 45	..	..	..	3 55	..	[illegible]
Olivera	..	..	..	8 15	..	..	..	..	..	[illegible]
Jauregui	..	..	..	8 30	..	..	..	..	..	[illegible]
Lujan	..	..	..	8 50	..	2 55	..	4 [illegible]	..	[illegible]
Gral Rodriguez	..	..	..	9 20	..	3 20	..	5 [illegible]	..	[illegible]
Moreno	5 45	7 30	..	9 40	1 20	..	4 30	..	6 [illegible]	7 [illegible]
Merlo	5 55	7 45	..	10 5	1 35	3 55	4 40	5 50	6 [illegible]	7 [illegible]
Ituzaingó	6 5	7 55	..	10 15	1 50	..	4 50	..	6 [illegible]	7 [illegible]
Moron	6 20	8 10	9 10	10 30	2 15	4 18	5 5	..	7 [illegible]	7 [illegible]
Ramos Mejía	6 35	8 25	9 25	10 45	2 30	..	5 20	..	7 [illegible]	7 [illegible]
Liniers	6 45	8 30	9 30	10 55	2 45	..	5 25	..	7 [illegible]	8 [illegible]
Floresta	6 55	8 40	9 40	11 5	3 0	..	5 40	..	7 [illegible]	8 [illegible]
Flores	7 0	8 45	9 45	11 10	3 10	..	5 40	..	7 [illegible]	8 [illegible]
Caballito	7 5	8 50	9 50	11 15	3 20	..	5 45	..	7 [illegible]	8 [illegible]
Almagro	7 10	8 55	9 55	11 20	3 25	..	5 50	..	8 [illegible]	8 [illegible]
Once Setiembre	7 15	9 0	10 0	11 25	3 30	4 50	5 55	6 30	8 [illegible]	8 [illegible]

Linea JUNIN y SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 3	Regresos: Estaciones	Tren 14
							A. M.		A. M.
						Once	7 0	San Nicolás	..
1 80	1 20	3 40	2 30	2 15	1 45	Lujan *llegada*	8 25	Rojo	..
						Id. *salida*	8 35	Conesa	..
2 30	1 50	4 35	2 80	2 65	1 75	C. Keen	9 0	Acevedo	..
2 65	1 80	5 00	3 40	3 20	2 15	Azcuénaga	9 30	Junin	7 40
3 05	2 00	5 80	3 80	3 50	2 60	San Antonio	9 45	Roca	8 0
3 50	2 40	6 25	4 60			Duggan	10 20	Echeverría	8 30
3 95	2 70	7 55	5 10			Capitan Sarmiento	10 45	Rojas	9 0
4 75	3 30	9 10	6 20			Arrecifes	11 50	Ortiz Basualdo	9 30
5 20	3 50	9 85	6 65			Viñas	12 10	Pergamino *llegada*	10 0
5 65	3 85	10 70	7 30			Anchorena	12 40	Id. *salida*	10 15
8 10	4 15	11 55	7 90			Pergamino *llegada*	1 5	Anchorena	10 40
						Id. *salida*	1 20	Viñas	11 0
6 00	4 50	12 60	8 50			Ortiz Basualdo	1 50	Arrecifes	11 [illegible]
7 15	4 85	13 55	9 20			Rojas	2 20	Capitan Sarmiento	12 [illegible]
7 65	5 20	14 45	9 85			Echeverría	2 50	Duggan	1 0
8 10	5 50	15 40	10 45			Roca	3 20	San Antonio	1 [illegible]
6 90	4 65	16 05	10 80			Junin	3 40	Azcuénaga	1 [illegible]
6 65	4 55	12 65	8 65			Acevedo	1 50	C. Keen	2 [illegible]
7 20	4 85	13 70	9 20			Conesa	2 20	Lujan *llegada*	2 [illegible]
7 55	5 10	14 30	9 70			Rojo	2 45	Id. *salida*	3 [illegible]
8 10	5 50	15 40	10 45			San Nicolás	3 15	Once	3 [illegible]

LINEAS DE LA PLATA

En combinacion con los ferro carriles del Sud y Ensenada

SALIDAS — Trenes 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19 — Estaciones: La Plata, Tolosa, Melchor Romero, Gomez, Ferrari, Empalme Pereyra, Pereyra F. C. E., Central, Juan M. Gutierrez, San Juan, Claypole, Marmol, Temperley (lleg.) F. C. S., Id. (sal.), Plaza Constitucion F. C. S. — Boletos ida y vuelta: [illegible]

REGRESOS — Trenes 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 — Estaciones: Plaza Constitucion F. C. S., Temperley (lleg.) F. C. S., Id. (sal.), Marmol, Claypole, San Juan, Juan M. Gutierrez, Central, Pereyra F. C. E., Empalme Pereyra, Ferrari, Gomez, Melchor Romero, Tolosa, La Plata.

NOTA.—Los trenes 2, 4, 6, 8, 10, 11, 13, 15 y 17 [illegible] La Plata y [illegible]

Linea SALADILLO

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Regreso I	Regreso II	Salidas: Estaciones	Tren 5	Tren 13	Regresos: Estaciones	Trenes
							A. M.	P. M.		
						Once	8 0	3 20	Saladillo	[illegible]
0 80	0 60	1 20	0 80	1 00	0 70	Merlo *llegada*	8 35	4 35	Casco	[illegible]
						Id. *salida*	8 50	4 45	Del Carril	[illegible]
1 00	0 70	1 85	1 30	1 30	0 85	C. Suarez	9 0	4 55	Roque Perez	[illegible]
1 80	0 90	2 55	1 75	1 75	1 15	Marcos Paz	9 25	5 20	Salvador María	[illegible]
1 70	1 15	3 30	2 20	1 95	1 25	General Hornos	9 50	5 45	Lobos *llegada*	[illegible]
1 80	1 25	3 40	2 30	2 15	1 45	General Las Heras	10 0	5 55	Id. *salida*	[illegible]
2 20	1 50	4 15	2 80	2 65	1 75	General Zapiola	10 30	6 25	General Zapiola	[illegible]
2 60	1 75	4 95	3 60	3 15	2 05	Lobos *llegada*	10 50	6 50	General Las Heras	[illegible]
						Id. *salida*	11 15	..	General Hornos	[illegible]
3 05	2 05	5 80	3 90			Salvador María	11 40	..	Marcos Paz	[illegible]
3 50	2 40	6 65	4 60			Roque Perez	12 15	..	C. Suarez	[illegible]
4 10	2 75	7 75	5 25			Del Carril	12 45	..	Merlo *llegada*	[illegible]
4 30	3 05	8 00	5 80			Casco	1 10	..	Id. *salida*	[illegible]
4 80	3 30	9 20	6 20			Saladillo	1 30	..	Once	[illegible]

AVISO.—Para evitar equivocaciones y saber en las estaciones donde no paran los trenes vease la nota que está al pié de las salidas.

Por disposicion del Consejo Directivo, se avisa al público que el dia 17 del corriente se abrirá al servicio para pasajeros, encomiendas y cargas la línea Temperley á Cañuelas.
El horario provisorio para los trenes de pasageros, será el siguiente:

Estaciones	Tren 1	Estaciones	Tren 2
Temperley	8 30 a. m.	Cañuelas	3 30 p. m.
Santa Catalina	8 43	Vicente Casares	3 56
Ezeyza	9	Llavallol	4 13
Llavallol	9 12	Ezeyza	4 30
Vicente Casares	9 33	Santa Catalina	4 47
Cañuelas	9 58	Temperley	5

Los pasageros de Buenos Aires (Plaza Constitucion F. C. Sud) para las Estaciones de Temperley á Cañuelas y vice-versa tendrán que cambiar de tren en Temperley, donde se espenderán nuevos boletos para la linea á Cañuelas. Los equipajes, encomiendas y cargas, se despacharán directamente de Plaza Constitucion (F. C. Sud) á cualquiera de las Estaciones de la linea á Cañuelas y vice-versa, con escepcion de Santa Catalina, cuya Estacion solo hará servicio de pasageros y encomiendas.—Buenos Aires, Julio 16 de 1885.

REYNALDO OTERO, Director General.